



Dirección
Académica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Departamento de Planeación
e Innovación Educativa

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

I. DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS	5
1. LA TUTORÍA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	5
2. LA TUTORÍA EN EL CONTEXTO NACIONAL	6
3. LA TUTORÍA EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL	9
3.1 El Modelo Educativo y la Tutoría Académica.	10
II. CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS TUTORÍAS	13
1. POLÍTICAS	14
1. MISIÓN	15
2. VISIÓN	15
4.1 Valores	16
4. NORMATIVA	18
III. PRINCIPALES ACTORES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS	19
1. EL TUTORANDO NIVEL 221.1 Derechos	20
1.2 Responsabilidades del tutorando	21
2. EL TUTOR ACADÉMICO	21
2.1 Funciones y responsabilidades del Tutor Académico	21
2.2 Requerimientos Institucionales para ser tutor	23
2.3 Perfil del tutor académico	24
2.4 Derechos del tutor académico	25
3. ASESOR ACADÉMICO	25
3.1 Funciones y Responsabilidades	25
4. ASESORES PARES	25
4.1 Requerimientos para ser Asesores Pares	26
4.2 Derechos de los Asesores Pares	26
5. COMITÉ DE ASESORÍAS	26
5.1 Funciones del Comité de Asesorías	26
6. COORDINADOR DE TUTORÍAS DE DIVISI33	
6.1 Funciones y responsabilidades	27
6.2 Derechos	27
6.3 Requerimientos para ser coordinador tutorías de UA	28
7. UNIDAD DE TUTORÍAS A NIVEL INSTITUCIONAL	28
7.1 Funciones y responsabilidades:	28
7.2 Derechos	29
8. AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	30
8.1 Honorable Consejo Universitario	30
8.2 Dirección Académica	30

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

8.3 Departamento de Planeación e innovación Educativa	30
8.4 Secretaría Académica	31
8.5 Derechos de las autoridades universitarias	32
IV. ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS.	32
1. Organigrama del PIT	33
1.2 Formas de comunicación formal interna y externa	34
1.3 Mecanismos de difusión y divulgación	34
1. RECURSOS HUMANOS	34
2.1 La formación y actualización de los tutores	35
2.2 Los tutorados y el PIT	36
2.3 Psicólogos y el PIT	37
2.3 Las autoridades universitarias y el PIT	37
2.4 Recursos físicos, materiales y técnicos	38
V. PLANEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS	40
1. OBJETIVO GENERAL	40
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	40
3. ESTRATEGIAS	41
4. ACCIONES	42
5. METAS	43
5.1 Metas de corto plazo (semestre agosto – diciembre 2018)	44
5.2 Metas a mediano plazo (2018-2019)	44
5.3 Metas a largo plazo (2018-2021)	44
VII. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE TUTORÍAS	45
1. PROCESO METODOLÓGICO PARA DESARROLLAR LAS TUTORÍAS	46
1.1 Certificación de los docentes como tutores.	46
1.2 Aplicación y análisis del IRPA- TUTORÍAS	47
1.3 Asignación de tutores - tutorados.	47
1.4 Determinación de criterios para selección de tutorados	48
1.5 Elaboración del programa operativo	48
1.6 Establecimiento formal de seguimiento del tutorando.	49
1.7 Canalización de tutorados hacia los grupos de apoyo.	50
1.8 Encuesta de satisfacción	50
2. Operatividad de Asesorías Académicas	50
VIII. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS	51
1. FUNCIONAMIENTO DEL PIT	51
1.1 Planeación y Organización	52

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

1.2 Ejecución	52
1.3 Cantidad y calidad de la información proporcionada a los tutores	53
1.4 Diplomados y cursos	54
1.5 Unidades de apoyo	54
2. IMPLICACIONES DE LA TUTORÍA	55
3. DEL PROGRAMA OPERATIVO DE TUTORÍAS SE PRETENDE EVALUAR	55
4. PLAN DE ACCIÓN DEL TUTOR	55
REFERENCIAS	57

PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Chihuahua para dar cumplimiento a su misión: *...formar personas íntegras con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y a ella misma;* promueve estrategias de atención individualizada a sus estudiantes. Una de ellas es la tutoría, en la cual los docentes con formación de tutor brindan acompañamiento a los estudiantes y dan seguimiento a su trayectoria académica con apoyo de SEGA, para identificar aquellas situaciones que puedan poner en riesgo su permanencia en la universidad. Es así que el Programa Institucional de Tutorías (PIT) de la UACH, es una estrategia de apoyo a la formación integral del estudiante con equidad.

En este documento se da a conocer la estructura, conceptos, actores y normatividad del PIT de la UACH. También se describe el contexto internacional, nacional e institucional de la tutoría. Asimismo hace referencia a la conceptualización de la tutoría, políticas, misión, visión y valores del PIT y señala los derechos y responsabilidades del tutor y tutorando. Además define las funciones de: asesor académico, asesor par, comité de asesorías, coordinador de tutorías de división de estudios y autoridades universitarias.

También describe la organización e integración del PIT, mediante un organigrama que permite visualizar su vinculación con los diferentes departamentos institucionales y las dependencias de apoyo. Muestra el rol que tienen cada uno de ellos y su importancia para el óptimo funcionamiento del programa.

I. DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

1. LA TUTORÍA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

El contexto en el que surge la Tutoría Académica, se circunscribe a los procesos de globalización, competitividad, calidad y financiamiento de la educación superior a nivel mundial, nacional e institucional. La nueva visión en la Agenda 2030 para el

desarrollo sostenible realizado por instancias como UNESCO, UNICEF, Banco Mundial, el UNFPA, El PNUD, ONU mujeres y ACNUR en 2015 es:

“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.

La preocupación por mejorar la calidad y eficiencia de las Instituciones de Educación Superior (IES) ha sido una constante en la UNESCO, así como el Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC). A la vez, existen desafíos a los que se debe enfrentar la educación superior, ocasionados por el comportamiento de los países y la habilidad para aprovechar las ideas que genera el capital humano.

En consecuencia, las políticas apuntaron hacia una reconceptualización de formas, contenidos y modelos educativos que orienten la formación de estudiantes competentes, con actitudes, habilidades y conocimientos que les permita resolver los problemas y afrontar los retos de una sociedad global que se encuentra constantemente en movimiento. Así, por medio de la observación, se atiende la necesidad de apoyar la formación integral de los estudiantes con tutorías académicas, que son entendidas como la responsabilidad del docente, donde éste interactúa de manera personal con el estudiante para orientarlos en su aprendizaje. Esto es, siempre considerando las condiciones individuales y su estilo de aprender, de modo que cada estudiante alcance el mayor dominio de las competencias (García Nieto, 2008).

La Universidad de Harvard cuenta con el Centro de Recursos Académicos el cual se encarga del asesoramiento académico, talleres de discusiones donde se comparten ideas para mejorar el desempeño del estudiante, además de los tutores, son los mismos alumnos quienes fungen este cargo, dando una aportación innovadora a esta prestigiosa casa de estudios. Las razones por las que los estudiantes buscan tutoría entre compañeros incluyen:

- Repasar conceptos cubiertos en clase.
- Consultar sobre conjuntos de problemas para ganar confianza en la comprensión de los materiales del curso.
- Estudiar para un examen.

- Aprender en un ambiente de apoyo con un compañero de estudios.

El Modelo con el que cuenta la Universidad de Oxford está disponible para ayudar a los estudiantes con problemas emocionales o psicológicos, y cuenta con nueve puntos importantes:

1. Asesoramiento individual.
2. Talleres de trabajo.
3. Asesoramiento grupal.
4. Programa de apoyo entre compañeros.
5. Recursos de apoyo.
6. Consejos para el personal.
7. Consejos para padres.
8. Estudiantes de apoyo para los mismos estudiantes.
9. Trabajo con profesionales de la salud.

Otra de las Universidades que cuenta con un programa de tutorías es la Universidad de Cambridge, la cual, cuenta con siete áreas. Estas áreas están enfocadas para que los estudiantes no se encuentren en situación de riesgo, contando con:

1. Asesores.
2. Acuerdos de acceso a examen.
3. Evaluación de dislexia.
4. Recursos académicos.
5. Tecnología de asistencia.
6. Evaluación de necesidades para subsidios.
7. Financiamiento para estudiantes con discapacidad.

Este modelo de tutoría lleva un seguimiento desde que se es aspirante hasta la salida de la carrera, con el fin de disminuir el número de estudiantes en situación de riesgo.

2. LA TUTORÍA EN EL CONTEXTO NACIONAL

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2016), propuso como Misión aportar a los logros y a las mejoras de las funciones que son parte de la asociación por medio de intereses como: servicios de calidad y políticas públicas que inciten a una integración, innovación y ampliación de la educación superior para proveer un desarrollo social y más humano en nuestro país.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) propuso como misión de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), apoyar por medio de políticas y programas de apoyo a la comunidad mexicana para una educación de calidad. Esto con la finalidad de que la educación sea un punto clave en la formación de todos los profesionistas; ya que de manera significativa contribuyen al porvenir del país junto con la transformación de una sociedad justa. Es decir, la educación de calidad que se propone tiene que ser:

- Equitativa.
- Flexible.
- Innovadora.
- Diversificada.
- Alta cobertura.

Para cumplir con esta misión, se exhortó a las diversas instancias pertenecientes al SES, a desarrollar acciones de manera efectiva, sin perder de vista el horizonte del 2020. Entre las estrategias propuestas está: propiciar el desarrollo integral de los estudiantes y mejorar los modelos educativos prevalecientes, con el propósito de alcanzar un alto grado de calidad y pertinencia en todos los niveles de la educación superior. Para lograrlo se propone la adopción de Modelos Basados en Competencias con enfoque socioformativo que se justifica socialmente, con el irrefutable argumento de la importancia que tiene para contribuir a la formación de los estudiantes universitarios en contextos reales.

La implantación de este modelo educativo tiene como fundamento la atención integral al estudiante, a través del fortalecimiento de la formación académica universitaria. La realización de acciones vinculadas a la actividad física y socio afectiva del estudiante, se desarrolla por medio del uso de estrategias y técnicas

didácticas que inciden y propicien el desarrollo de competencias cognitivas, creativas, socio afectivas y comunicativas. Para el logro de tales propósitos, se sistematizó un mecanismo para la implantación de la tutoría de manera generalizada en los procesos de educación formal, pero sobre todo, en las instituciones de educación superior.

Entre los antecedentes históricos del PIT en México, se encuentra la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la cual lo implementó desde inicios de la década de los cuarenta. Primero en programas de posgrado, especialmente a nivel doctorado, en los que ha prevalecido su carácter de orientación y asesoría académica, excluyendo otros aspectos como la asistencia psicológica, médica, legal o financiera, y posteriormente a nivel licenciatura, en el área de salud en las diferentes modalidades (ANUIES, 2000).

En la Universidad de Guadalajara, la función de la tutoría se inició en 1992, y se estableció como una obligación del personal académico para procurar la formación integral del estudiante. Asimismo, se acordó que los planes de estudio aprobados por el Consejo General Universitario deberían contener las condiciones y propuestas para la asignación de tutores académicos (Tarango, 2005).

Otras universidades públicas que siguieron en este tenor a partir de 1993 y hasta la fecha son: la Universidad Autónoma de Veracruz, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Hidalgo y la Universidad Autónoma de Colima, entre otras. Las anteriores reportan haber conseguido avances importantes en el desempeño de sus estudiantes favoreciendo su permanencia institucional, como resultado del tutelaje a lo largo de ese tiempo.

Es importante mencionar que la tutoría académica también ha tenido fuertes manifestaciones en IES de carácter privado en México, como en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Universidad Anáhuac y la Universidad Iberoamericana. El ITESM inicia el entrenamiento de sus profesores en esta práctica desde 1994, además establece esta función como parte de la actividad docente en el nivel medio superior. En estas, la tutoría se encuentra orientada a enfrentar dificultades en el aprendizaje y en el rendimiento académico,

además de adaptar e integrar al alumno a la universidad, al ambiente escolar, a la evaluación del estudiante y, por último, canalizarlo adecuadamente (ITESM, 1997).

La práctica tutorial en los últimos años, al interior de la metódica educativa prevaleciente en las instituciones de educación superior de carácter público en México, es considerada como una política obligada y encuentra su lugar en el conjunto, complementada por acciones tales como la docencia, la investigación y la gestión. Esta práctica define uno de los roles que ahora les toca desempeñar a los profesores de tiempo completo o académicos de carrera, ya que va de la mano con las más actuales concepciones vigentes de la educación centrada en el aprendizaje. Por otra parte, la práctica tutorial es uno de los lineamientos de evaluación del desempeño docente considerado por las instancias oficiales, para efecto de contratos, financiamientos, asignación de fondos ordinarios y extraordinarios a la institución y sus dependencias.

El PIT surge de la ANUIES para la organización y funcionamiento en las IES del país. En el marco del PRODEP, se conceptualiza con el propósito de apoyar a los estudiantes del Subsecretaría de Educación Superior (SES) con programas de tutoría y desarrollo integral, diseñados e implementados por las IES para abatir los índices de reprobación, rezago escolar, deserción y mejorar la eficiencia terminal.

En este nivel educativo, la tutoría ha sido reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), como una estrategia fundamental para alcanzar la calidad de la educación superior en el país. Al convertirse en una actividad integradora y facilitadora del currículo, se propicia el aprendizaje individual e integral del estudiante que recopila información relevante para la adaptación y rediseño de los planes de estudios. Así, planificando las actividades académicas de investigación y de gestión cuyas implicaciones en los servicios educativos son indiscutibles.

La tutoría académica constituye, una estrategia para potenciar la formación integral del alumno y mejorar la calidad de la educación superior al valorar y atender los factores físicos, pedagógicos, psicológicos y/o sociológicos que inciden en el desarrollo integral del estudiante. Los antecedentes aquí vertidos sustentan la gestión académica y la creación de Líneas de Generación y Aplicación del

Conocimiento (LGAC), las cuales comparten experiencias que, partiendo de la propuesta de ANUIES, se han extendido en las IES que se encuentran actualmente inmersas en alguna etapa del proceso de elaboración de un PIT.

Independientemente del propósito por el cual fue concebida la tutoría, el contexto internacional o nacional es el mismo. Su implantación a nivel institucional guarda relación y congruencia con dichos contextos, de tal manera que responde a los requerimientos y componentes que un PIT debe abarcar con el fin de encauzar y redimensionar el potencial de la función docente hacia una educación centrada en el estudiante.

3. LA TUTORÍA EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL

La tutoría académica surge en la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), dentro del Plan de Desarrollo Institucional (PIDE) 1996-2000, con el propósito de apoyar a los estudiantes en su proceso formativo. La implantación del PIT en la UACH se dio a través de la Dirección Académica en un proceso en el que se establece, en primera instancia, como una propuesta de Reglamento General de Tutorías que habría de regir el PIT, la cual fue aprobada por el Consejo Consultivo Académico y el Honorable Consejo Universitario en 2002.

Para el periodo 2000-2004, en el PIDE se retomó la tutoría académica como estrategia prioritaria para mejorar la calidad de los programas educativos. Es aquí donde surge el primer acercamiento para formalizar el PIT, con propuestas de modificación al reglamento, instrumentos para tutores y tutorados. Se solicitaron al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) los primeros recursos de apoyo financiero a nivel federal, lo que permitió iniciar el proceso de formación de los primeros 30 tutores de la UACH, con personal de tiempo completo (PTC) y personal de medio tiempo (PMT). Primero, con cursos-talleres en tutorías y posteriormente a través de un diplomado en el 2002 que reunió a expertos en el área, representantes de ANUIES y de otras universidades con experiencia en el tema.

En el periodo 2004-2008, con apoyo de un asesor experto de ANUIES, la Dra. Yolanda Vera Chávez, facilitadora en procesos de planeación, ejecución y

evaluación, dirigió el diseño e implantación del PIT de la universidad. Es aquí de donde deriva el programa táctico de los coordinadores de tutores y el programa operativo de los tutores. Asimismo, recomendó continuar con la formación de los tutores.

Con recursos de PROFOCIE se lograron adecuar espacios educativos destinados para las tutorías en cada Unidad Académica, equipados con muebles de oficina y equipos de cómputo. Se adquirió un software del programa de tutorías el cual había sido utilizado por la Universidad Veracruzana para registrar, evaluar y dar seguimiento a la actividad tutorial, el cual resultó poco amigable. Además, en el Foro de consulta entre los docentes tutores, *“La academia, un espacio de encuentro”* organizado por la Dirección de Planeación en coordinación con la Dirección Académica, se recabaron las propuestas que habrían de integrarse al Programa de Desarrollo Universitario (PDU) 2004-2008 en el área académica, para apoyar la formación integral de los estudiantes. Es por ello, que resulta importante continuar con reuniones periódicas en forma de “Academia de Coordinadores de Tutoría” bajo la dirección y organización del Departamento de Planeación e Innovación Educativa, con el propósito de dar seguimiento al funcionamiento de la actividad tutorial a nivel institucional y obtener información que permita fortalecer el PIT.

En el 2015 la Universidad participa en la Convocatoria del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Tipo Superior de la Secretaría de Educación Pública, obteniendo un recurso importante que se destinó a dar mejores condiciones de inclusión a las poblaciones con vulnerabilidad por condición étnica y discapacidad del estado de Chihuahua. Así, conformándose otro departamento que forma parte de los programas de apoyo al PIT que es el PIEE y con ello los primeros pasos para la implementación de la tutoría con equidad, inclusión e igualdad de oportunidades para todos.

Una adaptación que se ha realizado, de acuerdo al nuevo Modelo Educativo de la SEP, es la vinculación del Programa institucional de Tutorías con el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa de la UACH. El PIEE identifica y brinda atención a estudiantes en situación de vulnerabilidad o rezago social, como son los estudiantes indígenas y los que presentan discapacidad. Esto es con el fin de

proveerles ciertos beneficios como: la adecuación de espacios, becas, materiales escolares básicos y la fomentación de convivencia e integración al sistema educativo de nivel superior. Es aquí donde la tutoría se manifiesta como un mecanismo indispensable para lograr la verdadera inclusión y la accesibilidad a los programas educativos donde las poblaciones que requieren apoyos personalizados y específicos se enfocan en la eliminación de barreras tanto actitudinales como de acceso a los contenidos de la currícula escolar.

Todas estas acciones han ido consolidando al PIT para enfrentar los desafíos actuales y los rezagos históricos de inequidades y exclusión que se gestaron de manera progresiva en el sistema educativo de todo el país. Así, asegurando con ello a los jóvenes que, independientemente de su origen o condición, tengan la oportunidad de recibir una formación académica universitaria.

3.1 El Modelo Educativo y la Tutoría Académica

En la actualidad, los cambios vertiginosos en todos los sectores y ámbitos de la sociedad, son el factor común. A nivel global, la sociedad está inmersa en un contexto de información novedosa que, al poco tiempo, resulta obsoleta la especialización en un campo del saber, ya que la insuficiencia y la poca práctica se presentan ante la complejidad de la vida. Este movimiento continuo y sucesivo, propicia que las Instituciones de Educación Superior tengan como foco de atención la formación integral con equidad e inclusión de profesionistas por competencias actualizables, fundamentándose en su potencial. Por ello, el modelo educativo considera la formación de la persona desde un enfoque social y humanístico.

Desde esta perspectiva, las competencias en el modelo UACH-DS, se definen como habilidades, conocimientos y actitudes que se manifiestan mediante desempeños integrales, para dar respuesta con idoneidad y compromiso ético. Esto enfocado a problemas y situaciones complejas que se encuentran en entornos cambiantes con el fin de generar nuevas alternativas de solución en situaciones reales, mediante proyectos de innovación e investigación y la colaboración inter, multi y trans disciplinaria. Estas dinámicas y abiertas, están en constante evolución. Se generan a partir del *inter-esse*, interés que los sujetos muestran por algo en particular y por la relación entre lo sujetos (González, 1979). Ello los forma, como

per-se-unas (personas autónomas críticas, creativas-generativas), con una formación valoral sólida y una visión holística de los retos del contexto que los hace ser competentes en cualquier ámbito: personal, social, profesional y productivo (Parra, 2006).

La tarea educativa de la Universidad no se limita a formar al estudiante en función de la demanda laboral, sino que, a partir de una formación integral, con equidad e inclusión, se pretende que el egresado sea un creativo- generativo; un individuo con habilidades para generar e implementar proyectos innovadores y originales. Todo esto para que apoye y contribuya a la solución de problemas que se presentan en la sociedad y que, además, respete y conviva con la diversidad humana sin hacer distinción de ninguna índole. Esto es para aprovechar su potencial y el de cualquier individuo que busque el beneficio de sus proyectos.

Bajo este contexto, la Universidad Autónoma de Chihuahua incorpora el modelo educativo basado en competencias (BC) que centra su atención en el desempeño de los estudiantes; sustentado en un enfoque holístico (Marín, 2003). Su implantación requiere un cambio de paradigma en el quehacer docente. De ser el protagonista y/o el instructor, se para a ser un mediador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, donde el estudiante es el hacedor de sus conocimientos. Desde esta perspectiva, generar ambientes de enseñanza propicios para el desarrollo de competencias actualizables, implica desarrollar proyectos formativos inmersos en un contexto real que facilite el proceso de aprender haciendo y emprendiendo (Tobón, 2013).

La tutoría socioformativa presenta cinco características que la hacen diferente a otros enfoques: Proyecto ético de vida, colaboración, proyección laboral y profesional, asesoría en el uso de servicios y estrategias de aprendizaje para el desempeño académico (López, y Tobón, 2017). El docente en su función mediadora asesora y apoya a los estudiantes para que profundicen, amplíen y generen conocimientos aplicables a su ámbito de desempeño profesional. Suscita el pensamiento crítico y complejo para que aprendan a relacionar los saberes entre sí y con la realidad, que sean flexibles, que tengan creatividad y que practiquen la metacognición (autorreflexión para mejorar continuamente) (Morín, 2000). En este proceso formativo, la tutoría es una acción clave que responde a los retos de la

sociedad del conocimiento, para lo cual es importante contar con maestros formados como tutores, de acuerdo al modelo por competencias, que va más allá de la acumulación de saberes. Este conlleva la transformación de la personalidad en un hacer y actuar reflexivo que es posible aprender (Cano, 2008).

En febrero del 2013 México inició otra profunda renovación del sistema educativo nacional, la nueva reforma educativa, que instituyó como mandato constitucional, que la educación que imparta el Estado sea de calidad. De tal manera que “los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de todos los educandos”.¹ Además, según el Modelo de Equidad e Inclusión, la Reforma Educativa reconoció lo siguiente:

Es obligación constitucional proporcionar una educación que conjugue calidad con equidad. Con la diada calidad—equidad se buscó reforzar la idea de que ambas son prioridades fundamentales e inseparables de la política y la acción educativas. Al respecto, se entiende que una educación no puede ser de calidad si no logra que todos los alumnos, y no sólo parte de ellos, adquieran las competencias necesarias para integrarse y participar activamente en la sociedad.²

Todo cambio implica un desequilibrio en el sistema y requiere de la adaptación de todos los actores para lograr nuevamente la homeóstasis. En este proceso es donde cobra significado la tutoría, como una estrategia para lograr la inclusión y el desarrollo de competencias en el estudiante. Es aquí cuando se manifiesta un contexto de equidad e igualdad de oportunidades para todos sin distinción alguna, generando además de los saberes, valores y actitudes que fomenten el respeto y la capacidad de convivir con todos los individuos. Así, formando como principio inherente una nueva cultura de paz sin despreciar o menoscabar las diferencias.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2017), artículo 3°.

² Modelo Educativo Equidad e Inclusión, Secretaría de Educación Pública, primera edición 2017, Argentina 28, Centro, 06020, Ciudad de México, Impreso en México.

Es a través de la figura del tutor como se apoya al estudiante tanto en el plano académico como personal durante su etapa de formación. Este debe aprovechar todos los recursos disponibles que le permitan llegar al autoconocimiento para propiciar el desarrollo de competencias que generan un aprendizaje autónomo, actualización permanente, trabajo interdisciplinario y la generación de valores. De aquí surge la necesidad de formar una planta de docentes-tutores competentes, que estén en continua actualización de sus competencias, las del alumno, del modelo educativo y de la institución, así como las nuevas políticas de educación tanto a nivel nacional como internacional.

II. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA TUTORÍA

Según la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones Educativas (ANUIES) la tutoría se define como:

El acompañamiento y apoyo docente de carácter individual, basado en una atención personalizada por parte del profesor, que favorece una mejor comprensión de los problemas que enfrenta el estudiante, en lo que refiere a su adaptación al ambiente universitario, a las condiciones individuales para un desempeño aceptable durante su formación y para el logro de los objetivos académicos que le permitirán enfrentar los compromisos de su futura práctica profesional (2000, p. 4).

En la actualidad, es un proceso de ayuda técnica en el que se acompaña y orienta al estudiante para favorecer decisiones reflexivas, autónomas y críticas en diferentes aspectos de su vida escolar y social. Lo cual, debe trascender el ámbito de la formación curricular, exclusivamente, y apuntar hacia un espacio de inclusión donde el desarrollo personal, puede adquirir un mayor valor para el estudiante. Este, al asumir esto, puede generar un proceso donde el profesor-tutor y él puedan encontrar un espacio común, de mutuo acuerdo, con un marco teórico referencial y una planificación previa para apoyarle en aspectos académicos y/o profesionales y, así, juntos poder establecer un proyecto de trabajo que le ofrezcan la posibilidad de diseñar su trayecto formativo (Romo, 2011).

TUTORÍA EN LA UACH

Es el proceso de apoyo y acompañamiento que se brinda al estudiante, con especial atención a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad; a través de una atención personalizada para favorecer su formación integral humanista y el logro de las metas formativas en su trayectoria escolar. El tutor y tutorado analizan los retos formativos, los problemas académicos y personales que enfrentan en su adaptación al ambiente universitario y establecen acciones para resolverlos, para fortalecer su desempeño académico y enfrentar los compromisos de su futura práctica profesional. Asimismo, el tutor los apoya en la elección de las Unidades de Aprendizaje (UDAs) que integran sus rutas formativas y en la elección de su carrera, en el marco de la flexibilidad curricular del Modelo Educativo UACH-DS.

En este sentido, la función de la tutoría académica es la de proporcionar al estudiante una atención personalizada y comprometida en donde el tutor orienta, guía, informa y forma al estudiante en diferentes momentos de su trayectoria académica respecto a: cuestiones administrativas, académicas, psicopedagógicas, motivacionales y de apoyo personal (Rodríguez, 2017). Y, así como lo dice Álvarez (2013), el docente además de acompañar, orientar y apoyar al estudiante en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo de competencias, ayuda tanto a nivel personal como profesional al estudiante a lo largo de su trayectoria, siguiendo un horizonte con el fin del proyecto de vida.

Dentro de la tutoría se deriva la asesoría académica la cual tiene como propósito apoyar a los estudiantes pedagógicamente a resolver dudas específicas en determinada asignatura, con el apoyo de un Asesor Académico y/o Asesores pares.

Como apoyo a la Coordinación de tutorías se conforma un Comité de Asesorías, el cual será el responsable de operar el Programa de Asesorías.

POLÍTICAS DEL PIT

- La formación integral del estudiante, base para su desarrollo personal y profesional pleno.
- De apertura al cambio, para cumplir con las expectativas del SIT y la satisfacción de las necesidades del tutorado y su tutor.
- De apoyo al desarrollo de la investigación educativa y al desarrollo de modelos de atención integral, con enfoque inter, multi y transdisciplinario.

- De servicio oportuno a quien lo necesite, con un sentido de identidad, pertenencia y permanencia para con la universidad.
- De calidad, equidad, justicia, respeto, compromiso y corresponsabilidad entre los componentes del PIT.
- Distribución de tutor-tutorado que responda a necesidades y posibilidades de los recursos de cada división de estudios, alumnos inscritos y a la modalidad de atención.
- Crear una cultura de tutoría universitaria que trascienda hasta el nivel familiar, a fin de fortalecer los valores y actitudes del tutorado.

1. MISIÓN

Brindar atención integral, con equidad e inclusión a los estudiantes durante su estancia como universitarios, con una actitud humanista, de respeto y servicio que sustenta su quehacer en los más altos valores universales. Así, implementando una formación y actualización continua docente y disciplinar de sus tutores, para atender con eficacia y eficiencia las necesidades del estudiante; a través del desarrollo de modelos de atención integral que favorezcan el autoaprendizaje, la formación académica y personal de los tutorados.

2. VISIÓN

Ser un programa institucional permanente, que, con el desempeño comprometido, sensible y reflexivo de los tutores, coadyuve en la formación de profesionistas que respondan efectivamente a las exigencias y necesidades propias y de la sociedad.

3. FILOSOFÍA

La esencia del PIT en la tutoría académica, es la formación integral del estudiante, considerado éste como un ser biopsicosocial donde su ser, saber, hacer y convivir están en contacto permanente con su entorno, llámese familia, escuela, trabajo, amigos. El estudiante durante su proceso de formación profesional, se ve influenciado por múltiples factores que condicionan y modifican su actuar, su conducta, su comportamiento y van moldeando su personalidad. La cuestión no sólo es la formación académica la que le interesa, sino la formación que adquiere

para vivir la vida con plenitud; incorporando en su actuar los principios de igualdad, sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

Por lo tanto, la filosofía del PIT involucra no sólo al tutorando, sino al tutor y a la misma institución, como se establece en la misión de la UACH PDU del periodo 2011-2021:

Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y a ella misma (2011-2021).

Además, debe existir un valor moral, no basta con querer ser, debe haber congruencia entre el decir y el hacer. Quien quiera fungir como tutor ha de demostrar con hechos un actuar ético y moral. Asimismo, el tutorando habrá de responsabilizarse de su propio aprendizaje y desarrollo personal.

El PIT con base en los valores que lo sustentan, debe unificar su esencia y significado, lo que permitirá avanzar juntos en el mismo tenor, a quienes conforman la planta de tutores en la universidad, buscando siempre la formación integral del estudiante.

4.1 Valores

El análisis de la realidad educativa en una institución, debe ser vista desde diferentes perspectivas, una de ellas es desde los valores en los que se sustenta. En este caso, el PIT más allá de los discursos y a través de sus acciones, fomenta la adquisición y la internalización de un conjunto de valores que se manifiestan en las actividades de la vida cotidiana universitaria. Se pretende que los universitarios tomen conciencia de cuáles son los valores que constituyen el comportamiento ético de la comunidad educativa, con la finalidad de que conozcan las implicaciones educativas que la práctica de esos valores conlleva al modelo humanista.

El Diccionario de la Lengua Española (2019) dice que:

Valor es el grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite. Alcance de la significación o importancia de una cosa, acción, palabra o frase. Cualidad de ánimo, que mueve a acometer resueltamente grandes empresas y a resistir los peligros. En sentido peyorativo, denotando osadía y hasta desvergüenza, ¿Cómo tienes valor para eso?, tuvo valor de negarlo. Se define también como la cualidad que poseen algunas realidades, llamadas bienes, por lo cual son estimables. Los valores tienen polaridad en cuanto son positivos o negativos, y jerarquía en cuanto son superiores o inferiores.

Así entre los valores identificados en las diferentes unidades académicas de la universidad y que el PIT ha decidido contemplar se encuentran los valores de:

Respeto. Trato digno y cordial al prójimo, en sus creencias, ideas y forma de ser.

Compromiso. Sensibilizarse para cumplir en forma pertinente y oportuna cualquier actividad que se señale en el PIT.

Corresponsabilidad. Implica que cada uno de los actores involucrados cumpla con las funciones que le corresponden de acuerdo al rol desempeñado, apoyando con ello a los demás participantes del PIT.

Empatía. Ponerse en el lugar del otro. Implica considerar la situación en la que se encuentra quien necesita ayuda o apoyo durante su formación, sin pre enjuiciar, cuestionar, intentar dirigir o sugerir soluciones; hay que estimular el reconocimiento de las potencialidades de la persona para que ella misma identifique sus debilidades y las transforme.

Confidencialidad: La información que obtenida en el PIT tendrá que ser manejada según niveles determinados de confidencialidad, con el propósito de no difundir o tergiversar los fines que debe cumplir.

Solidaridad. Trabajar en colaboración con cada uno de los actores del PIT para el logro de sus objetivos.

Responsabilidad. Cualquier individuo que esté involucrado en el PIT deberá ejercer su cargo u obligación con alerta para no perjudicar a otro. Esto quiere decir que la persona a la cual se le ha adjudicado algún puesto es porque tiene la virtud de tomar decisiones de forma consciente y, además, tiene la capacidad de afrontar los efectos que puedan venir después de las decisiones ya tomadas. Cabe de resaltar que este valor es considerado como una cualidad positiva.

Compromiso social. Al ser parte de una institución, se debe tomar una posición con responsabilidad para desarrollar y/o buscar el bienestar general en vez de uno en particular. Esto se puede realizar junto con los miembros de la institución para lograr un impacto más fuerte en la sociedad.

4. NORMATIVA

La normativa es la base de todo proceso; en ésta se fundamenta en gran parte el éxito del PIT. Si lo que se busca es la formación integral del estudiante, se logrará si se norma el qué, cuándo, cómo, por qué, para qué y quiénes. Sólo así se podrá cumplir cabalmente con los objetivos, la misión, la filosofía y las metas del PIT.

Se sugiere revisar, analizar y en su caso reestructurar y someter a una nueva aprobación el Reglamento del General de Tutoría (RGT) existente, en cuanto estructura y contenido se refiere, a través de grupos de trabajo y grupos deliberativos de tutores. Por lo tanto, es necesario realizar un análisis de la legislación universitaria, con el objeto de revisar y en su caso agregar todo lo referente a lo que el PIT necesita reglamentar para lograr un óptimo desempeño.

La universidad ya cuenta con un RGT, elaborado en 1998 y aprobado por el H. Consejo Universitario para su puesta en operación en 2002, pero cabe mencionar que éste fue creado sin más antecedente que la intención de poner en marcha el PIT. Aún no se tenía contemplado en qué consistiría, sólo se tenía como referente lo sugerido por la ANUIES. Es a partir de la primera generación de tutores certificados, que se analiza y se proponen cambios para hacerlo más factible a la hora de su implementación. Hoy se considera que con la experiencia de haber arrancado el PIT, a tiempos distintos en las diferentes unidades académicas, se

debe aprovechar dicha experiencia para proponer y someter a su aprobación un reglamento que contemple todos los aspectos que él requiere. Esto se da tratando de no forzar el cumplimiento del reglamento actual, creado con fines distintos al propuesto como ideal.

III. PRINCIPALES ACTORES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

El Programa Institucional de Tutorías requiere para su función y éxito educativo, del compromiso y voluntad de los distintos actores que participan en el proceso. Este compromiso permanente y compartido, entre el tutor, el tutorando y las autoridades universitarias, sin soslayar a los docentes (ANUIES, 1998). propicia que la relación tutor-tutorando fructifique. Los actores deben ser conscientes del significado de la tutoría académica, la que lleva implícito el compromiso en el que el tutor estará atento al desarrollo del estudiante, así como de proporcionar a los tutorados herramientas que les permitan sortear obstáculos, resolver problemas y formarse en aspectos de carácter intelectual, humano, social y profesional. Mientras que el tutorando debe desempeñar un papel más activo como actor de su propio aprendizaje, todo dentro de una relación estrecha que la establecida en el salón de clase.

Los factores sociales que limitan el rendimiento académico del estudiante, son situaciones que con apoyo del tutor deben analizar y buscar soluciones. Es por ello que la práctica de la tutoría académica puede llevarse a cabo en diferentes momentos y con diferentes propósitos. De esta manera, cada tutor deberá mostrar la competencia para brindar tutorías. Además, de saber trabajar en equipo para resolver en coordinación con las respectivas instancias o programas de apoyo, las múltiples barreras y /o situaciones que enfrentan los estudiantes a lo largo de su formación profesional.

1. EL TUTORADO NIVEL LICENCIATURA Y POSGRADO

Es al estudiante inscrito en los niveles de licenciatura o posgrado de la Universidad, a quien se le proporciona tutoría sistemática y personalizada a lo largo de su trayectoria universitaria sin hacer distinción por su condición, preferencias o etnia.

1.1 Derechos

- Recibir información sobre su situación como beneficiario del PIT a través de su tutor o coordinador de la división de estudios.
- Recibir tutoría para la selección de las UDAS´S y su carrera durante su trayectoria académica.
- Recibir la tutoría en los términos que establece el PIT.
- Recibir tutoría para la planeación de su trabajo académico escolar.
- Contar con un carnet de tutorías en el cual se registre la actividad tutorial recibida.
- Solicitar acceso a los apoyos y recursos facilitados por los programas de atención a estudiantes para la mejora de su inclusión en la escuela.
- Solicitar al coordinador del PIT de la UA cambio de tutor cuando existan razones debidamente justificadas:
 - Dos inasistencias del tutor
 - Falta de empatía.
 - Desinterés del tutor por el PIT de la división de estudios.
 - Falta de claridad en la orientación e información en los problemas presentados.
- Los estudiantes pertenecientes a un grupo vulnerable pueden solicitar el apoyo de un tutor especialista.

1.2 Responsabilidades del tutorado

- Responsabilizarse del desarrollo de las actividades que acuerden conjuntamente con su tutor en beneficio de su proceso formativo, en términos de lo establecido en el PIT.
- Asistir con puntualidad a sesiones de tutorías programadas.
- Firmar el carnet de tutorías cada vez que le sea impartida una tutoría.
- Contestar los cuestionarios que el tutor le indique, para la práctica de la tutoría.
- Conocer el MODELO UACH-DS así como la normatividad universitaria que le sea aplicable.
- Cumplir con las actividades asignadas por el tutor o el tutor especialista que están respaldadas por el PIT.

- Colaborar en los procesos de evaluación periódicas del trabajo tutorial, de acuerdo con los mecanismos institucionales establecidos.
- Con apoyo y orientación del tutor, seleccionar las materias que cursará en el semestre.
- Comentar al tutor las dificultades académicas y/o personales (barreras) que se le presentan en su trayecto formativo.

2. TUTOR ACADÉMICO DE LICENCIATURA

Es aquel docente formado en el ejercicio de la tutoría que desarrolla las acciones de asesoría y acompañamiento al proceso de formación integral del estudiante, estableciendo una relación dialógica, horizontal, respetuosa y empática, en modalidades individuales y grupales, a partir del conocimiento de las necesidades y situaciones emergentes y de riesgo que afectan su trayectoria escolar.

PERFIL DEL TUTOR ACADÉMICO DE LICENCIATURA

- Contar con vocación de servicio, alto grado de compromiso y de responsabilidad.
- Mantener una actitud ética y empática hacia los estudiantes que permita establecer una relación cordial y de respeto entre el tutor y el tutorado.
- Capacidad para la planeación y el seguimiento del proceso de tutoría del estudiante.
- Tener conocimiento de la normatividad, Modelo UACH-DS, funciones y servicios que brinda la UACH y su división de estudios.
- Tener habilidades digitales.
- Poseer habilidades de entrevista individual y grupal.
- Ser creativo, crítico, observador y conciliador para aumentar el interés del tutorado.
- Poseer conocimiento sobre el tema de inclusión y equidad educativa, de los programas y políticas de la Universidad, así como de aquellas externas a ella, que sustentan el modelo educativo.

2.1 Funciones y responsabilidades del Tutor Académico de licenciatura

2.1.1 Académicas

- Desempeñarse como asesor de carrera al orientar a los estudiantes de uno o dos grupos en la elección de las Unidades de Aprendizaje (UDA'S) del segundo ciclo divisional y en la elección de su carrera en el marco de la flexibilidad curricular .
- Dar seguimiento al desarrollo académico de sus tutorados de forma individual y/o grupal.
- Informar y sugerir actividades extracurriculares que favorezcan el desarrollo profesional integral del estudiante.
- Identificar las barreras para el aprendizaje y realizar acciones para eliminarlas, en coordinación con el Tutor Especialista.
- Brindar acompañamiento a los estudiantes sobre factores relacionados con la reprobación, bajo rendimiento escolar y la deserción, además de otros factores fisiológicos, pedagógicos, psicológicos y sociológicos. Así como sugerir cursos, asesorías individuales o grupales y asesorías por pares, entre otros.
- Propiciar en el tutorado la responsabilidad de autoaprendizaje durante diferentes momentos y situaciones que enfrentan a lo largo de su formación profesional.
- Sugerir métodos y/o estrategias de estudio acorde a las necesidades de los estudiantes para lograr los resultados de aprendizaje correspondientes a cada una de las unidades de aprendizaje propuestas en su plan de estudios.
- Potencializar las habilidades para el autoaprendizaje y la autogestión de los estudiantes.
- Dar a conocer a los tutorados los servicios que ofrece la Universidad.
- Dar a conocer los perfiles de egreso de su programa educativo y el campo de acción.
- Realizar entrevistas personales que le permitan adquirir información e identificar las áreas de oportunidad académicas y personales que enfrenta el estudiante en su trayectoria académica para que en su momento sea canalizado a las instancias correspondientes para el análisis y mejora de la práctica tutorial.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

- Exhortar a sus tutorados a que respondan con veracidad los test o fichas de diagnóstico que se apliquen en su división de estudios.
- Canalizar a sus tutorados a los servicios y apoyos que ofrece la Universidad y demás instancias académicas y culturales de la región en lo que se refiere a movilidad académica, becas, cursos, así como actividades culturales y deportivas.
- Sensibilizar y formar a sus tutorados sobre la competencia sociocultural referente a la Diversidad social y cultural.
- Fomentar el sentido de pertenencia a la Universidad.

2.1.2 Administración y Organización

- Elaborar el Plan de Acción Tutorial de sus tutorados de acuerdo a las necesidades específicas de atención de cada tutorado.
- Brindar tutorías en un mínimo de tres sesiones durante el semestre, independientemente de la modalidad implementada.
- Atender puntualmente al tutorando en las sesiones de tutoría previamente programadas.
- Registrar la actividad tutorial en el Sistema Estratégico de Tutoría Académico (SETA-T) implementado por la Dirección Académica, independientemente de la fecha en que efectivamente se hayan realizado durante el mes correspondiente.
- La fecha límite de registro de la sesión será a los diez días del mes siguiente a aquél en que se llevó a cabo.
- Se deberá registrar por lo menos una sesión por mes.
- Las fechas de registro no serán prorrogables y el cumplimiento de las sesiones por un semestre será considerado en la contabilización del puntaje que se le acreditará a cada uno de los Profesores de Tiempo Completo participantes en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.
- Informar a la Coordinación de Tutorías y/o a la Secretaría Académica los aspectos académicos o administrativos de los estudiantes cuando se le solicite por dichas áreas, o bien, cuando el asunto correspondiente rebase la competencia del tutor.

- Evaluar permanentemente su actividad tutorial para detectar las fortalezas y debilidades de este proceso y tomar las acciones correspondientes para su consolidación y mejora.
- Participar en las actividades en que sea requerido por la Coordinación de Tutorías de la división de estudios.
- Participar en el programa de formación y actualización del tutor.
- Asistir a las sesiones que le convoque la Coordinación de Tutorías de su división de estudios con otros profesores y/o tutores.
- Abstenerse de difundir algún dato personal y/o sensible de los estudiantes en estricta observancia a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

2.2 Requerimientos Institucionales para ser tutor

- Ser docente activo de la Universidad.
- Tener una antigüedad mínima de dos años como docente de la modalidad educativa en la que se desempeñará como tutor.
- Haber acreditado el Diplomado de Tutorías impartido por la Dirección Académica que tiene una vigencia de tres años.
- Los tutores que hayan acreditado dicho diplomado en un plazo mayor a tres años, deberán tomar cursos o talleres de actualización avalados por el Centro Universitario para el Desarrollo Docente (CUDD), para seguir considerándose como tutor certificado, los cuales tendrán dos años de vigencia.
- Para los tutores de la modalidad virtual es requisito haber acreditado el Diplomado en Formación Docente para el diseño de cursos en línea y contar con la capacitación en el manejo del Aula Virtual.
- Contar con el perfil del tutor académico.

2.3 Derechos del tutor académico

- Solicitar la asignación de tutorados cada ciclo escolar.
- Ser evaluado y conocer los resultados de la encuesta de satisfacción de su desempeño como tutor.

- Solicitar cambio de tutorado una vez al semestre cuando existan razones debidamente justificadas.
- Recibir actualización y capacitación en áreas pertinentes y relevantes que sirvan de apoyo a su función como tutor.
- Recibir constancia que acredite su actividad tutorial.

3. TUTOR ACADÉMICO DE POSGRADO

De acuerdo con el Reglamento General de Investigación y postgrado (2017) es un profesor que orienta y asesora al estudiante, y da seguimiento a su programa académico.

3.1 Perfil del tutor de posgrado

- Ser docente de tiempo completo
- Pertenecer al NAB del posgrado
- Ser integrante del comité tutorial, por lo que el tutor puede ser el director de tesis.
- Contar con dos años de antigüedad como docente en el posgrado.
- Estar certificado a través del diplomado de tutorías que imparte la Dirección Académica.
- Conocer el programa educativo de posgrado.
- Mostrar interés por ser tutor.
- Mantenerse actualizado en temas de tutoría académica y del Modelo Educativo.
- Conocer la normatividad institucional vigente.

3.2 Funciones del tutor de posgrado

- Dar seguimiento a la trayectoria académica del estudiante, desde el inicio de su proceso formativo hasta la conclusión de sus estudios de posgrado.
- Mantener actualizada la información de los resultados del desempeño académico de sus tutorados.
- Brindar atención personalizada a los estudiantes en situación de riesgo académico. En la cual se les apoya y orienta para que busquen asesoría

académica con sus pares o con el asesor de la(s) unidad(es) de aprendizaje donde se tenga bajo desempeño académico.

- Proporcionar información sobre los servicios y recursos de apoyo que les ofrece la universidad, como son: programa de becas, convocatorias...
- Orientar a los estudiantes sobre la elección de las unidades de aprendizaje del Plan de Estudios, en el marco de la flexibilidad curricular.
- Potencializar las habilidades para el autoaprendizaje y la autogestión de los estudiantes.
- Apoyar a los estudiantes en el desarrollo de su tesis, tesina y/o estudio de caso.
- Orientar, apoyar y dar seguimiento al tutorando para la realización de una estancia de investigación nacional o internacional, su participación en congresos nacionales e internacionales ...
- Ejercer la acción tutorial con respeto, compromiso y ética profesional.
- Evaluar el impacto de la tutoría que brinda.

3.3 Derechos del tutor académico

- Proporcionar asesoría y tutoría académica a los estudiantes de posgrado en temas de su competencia académica y de investigación. (Reglamento General de Investigación y Posgrado, 2017).
- Ser evaluado y conocer los resultados de la encuesta de satisfacción de su desempeño como tutor.
- Solicitar cambio de tutorando por una vez al semestre cuando existan razones debidamente justificadas.
- Recibir actualización y capacitación en áreas pertinentes y relevantes que sirvan de apoyo a su función como tutor.
- Recibir constancia que acredite su actividad tutorial.

4. Tutor Especialista

Es el profesionalista experto en temas pedagógicos inherentes a la educación inclusiva que acompaña a los estudiantes pertenecientes al programa de inclusión asimismo, es un vínculo entre los departamentos que atienden a estos grupos.

4.1 Funciones y responsabilidades del Tutor Especialista

- Trabajar en conjunto con la coordinación institucional de tutorías, de su división de estudios y con los departamentos que atienden a los grupos vulnerables.
- Asesor a la comunidad académica sobre metodologías docentes inclusivas para implementar en el aula.
- Informar sobre los recursos informáticos de apoyo disponibles para los estudiantes con discapacidad.
- Dar seguimiento a las actividades programadas y realizadas.
- Dar al estudiante la acogida a la división de estudios con todas las acciones y actividades que ello implica.
- Orientar en la elección de Unidades de Aprendizaje (UDA's) revisando, para cada caso, las competencias establecidas para cada una de ellas. Así como las dificultades que pueden derivarse en su desarrollo en función de la discapacidad, aptitudes sobresalientes o situación vulnerable que presente el estudiante.
- Informar a los docentes del estudiante con discapacidad, aptitudes sobresalientes o situación vulnerable, las necesidades educativas específicas que dicho estudiante requiere, para que sean tomadas en consideración en el momento de la impartición de la cátedra y su posterior evaluación.
- Gestionar la asignación de recursos de apoyo que cubran las necesidades educativas específicas del estudiante (didáctico, de consulta, informático), así como su accesibilidad.
- Orientar sobre el uso de las TIC y herramientas informáticas especiales para apoyar el proceso de aprendizaje y realización de evaluaciones.
- Informar sobre los programas de becas y ayudas específicos para estudiantes con discapacidad.
- Trabajar en conjunto con otros actores, para proporcionar un apoyo integral al estudiante.

- Informar al Coordinador de Tutorías, sobre los avances o dificultades que presentó el estudiante durante el semestre escolar, así como del posible surgimiento de nuevas necesidades de recursos de apoyo.

4.2 Requerimientos Institucionales para ser Tutor Especialista

- Ser docente activo de la Universidad.
- Tener una antigüedad mínima de dos años como docente de la UACH.
- Haber acreditado el Diplomado de Tutorías impartido por la Dirección Académica de la UACH.
- Tomar cursos o talleres de actualización inherentes a la Tutoría Inclusiva avalados por el Centro Universitario para el Desarrollo Docente (CUDD), para poder seguir considerándose como tutor certificado, los cuales tendrán 2 años de vigencia.
- Contar con el perfil del Tutor Especialista.
- Conocer el Modelo Educativo UACH-DS

4.3 Perfil del Tutor Especialista

- Tener formación profesional y conocimiento sobre los procesos cognitivos implicados en el aprendizaje, los factores que afectan o favorecen dichos procesos y su incidencia en el desempeño académico del estudiante.
- Tener formación profesional que le permita diseñar, desarrollar y adaptar materiales didácticos y de evaluación.
- Conocer los diferentes tipos de discapacidad, para identificar los requerimientos didácticos y materiales que apoyen la formación educativa del estudiante.
- Tener formación profesional que le permita asesorar a los Tutores de Apoyo y docentes sobre el diseño e implementación del material didáctico, de evaluación, metodologías y actividades inclusivas para implementar en el aula.
- Tener conocimientos y habilidades para la elaboración del Plan de Acción Tutorial con enfoque inclusivo y acorde a las necesidades educativas específicas del estudiante.
- Conocer las diferentes modalidades de la Tutoría Inclusiva

5. ASESOR ACADÉMICO

Es el docente que apoya a los estudiantes en fortalecimiento de los procesos de aprendizaje relacionados con el contenido temático de las asignaturas en las cuales tiene dificultad.

5.1 Funciones y Responsabilidades

- Entregar a la Secretaría Académica y a la Coordinación de Tutorías la disponibilidad de horarios para brindar asesoría.
- Registrar en el sistema de asesorías el apoyo académico que brinde a los estudiantes de manera individual o grupal.
- Participar en las reuniones a las que convoque la Coordinación de Tutorías.
- Colaborar en la evaluación del impacto de la asesoría académica en el aprovechamiento escolar.
- Tienen derecho a recibir reconocimiento escrito por parte de la división de estudios con motivo de los trabajos de asesoría realizado

6. ASESOR PAR

Es el estudiante que tiene un alto rendimiento académico y habilidad de comunicación, que brinda apoyo en cualquier tarea académica o social encomendada y supervisada por el Tutor. Asimismo, puede tomar la figura de Asesor Par el estudiante con discapacidad, aptitudes sobresalientes o pertenecientes a los grupos vulnerables que curse semestres superiores y que tenga experiencia en la resolución de problemas académicos y sociales inherentes a su condición personal.

6.1 Funciones del Asesor Par

- Brindar información sobre la cotidianeidad en la División de Estudios y en la Universidad: ubicación de servicios, información institucional, estructura y funcionamiento interno, trámites y gestiones, etc.
- Dar información sobre los requerimientos y especificaciones de determinadas unidades de aprendizaje.
- Ayudar y orientar sobre la resolución de actividades, tareas y estudio de las unidades de aprendizaje.

- Apoya al estudiante con discapacidad en tareas como la toma de apuntes, la manipulación en clases prácticas, gestión de agenda, en función de las necesidades del estudiante con discapacidad.

6.2 Requerimientos para ser Asesor Par

- Ser estudiante inscrito en la División de Estudios correspondiente.
- Contar con un promedio mínimo de 8.5 en la unidad de aprendizaje en la que se busca brindar asesoría.
- Manifestar empatía, liderazgo, habilidades comunicativas y sociales.

6.3. Derechos de los Asesor Par

- Recibir un reconocimiento por su labor por parte de la Secretaría Académica, al finalizar el semestre.
- Gestionar con el Coordinador de Tutorías y la Secretaría Académica otros estímulos con base a los resultados obtenidos.

7. COORDINADOR DE TUTORÍAS DE DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y/O PROGRAMA EDUCATIVO

Es la persona designada por la Secretaría Académica que cuenta con el diplomado de tutorías.

8.1 Funciones y responsabilidades

- Gestionar la impartición del curso de inducción que permita detectar los requerimientos y las necesidades específicas de los estudiantes, con el propósito de reforzar sus conocimientos y habilidades necesarias para una ejecución efectiva de las actividades académicas universitarias.
- Formular e implementar en conjunto con el Secretario Académico y los tutores, el plan operativo de la División de Estudios.
- Designar a los docentes que fungirán como tutores y, de acuerdo a las necesidades de la División de Estudios, determinar el número de tutorados por tutor.
- Administrar y dar seguimiento al SETA-C Y SETA-T.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

- Participar en las reuniones de coordinadores de tutorías que organice la Dirección Académica.
- Promover la formación y actualización de los tutores a su cargo.
- Realizar al menos dos reuniones al semestre con los tutores de la División de estudios.
- Al finalizar el semestre emitir constancias que avalen la acción tutorial de los tutores.
- Entregar a los tutores la encuesta de satisfacción para la retroalimentación.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento del RGT
- Asesorar y atender estudiantes en cuestiones de tipo académico y personal y canalizarlos cuando corresponda al área psicopedagógica.
- Dar seguimiento y evaluar el impacto de la acción tutorial en la División de Estudios.
- Gestionar material informativo inherente a las diferentes discapacidades que pudieran presentar los estudiantes y sobre la conformación de los grupos vulnerables y sus requerimientos de apoyos;
- Programar, cuando sea necesario, reuniones con los actores implicados en la formación de estudiantes con discapacidad o pertenecientes a los grupos vulnerables para valorar si las adaptaciones efectuadas y los recursos disponibles, dan respuesta a las necesidades educativas de dichos estudiantes.
- Realizar difusión del Programa por medio de Foro de Tutorías u otros eventos.

8.2 Derechos

- Contar con un espacio e infraestructura adecuado para el desempeño de la función, de acuerdo a las posibilidades técnicas y financieras de la División de Estudios.
- Recibir actualización y capacitación que apoye su función como Coordinador de Tutorías.
- Recibir constancia que acredite su desempeño.
- Contar con al menos 10 tutorados cada ciclo escolar.
- Conocer los resultados de la encuesta de satisfacción de su desempeño como Coordinador.

- Contar con el apoyo de su División de Estudios para asistir como ponente a encuentros nacionales y regionales de tutorías.

8.3 Requerimientos para ser coordinador tutorías de UA

- Ser docente activo de la Universidad.
- Tener una antigüedad mínima de dos años como docente.
- Haber acreditado el Diplomado de Tutorías impartido por la Dirección Académica.
- Contar con el perfil de tutor, y con habilidades para coordinar procesos académicos, de liderazgo, trabajo colaborativo e innovación.
- Haber acreditado el Diplomado en Formación Docente para el diseño de cursos en línea y contar con la capacitación en el manejo del Aula Virtual.

8. UNIDAD DE TUTORÍAS A NIVEL INSTITUCIONAL

Es el área Institucional encargada de la coordinación del área de tutorías de las distintas Unidades Académicas. Además, planifica, organiza, implementa y da seguimiento al Programa Institucional de Tutorías.

COORDINADOR INSTITUCIONAL DEL PIT

Es la persona designada por la Dirección Académica.

9.1 Funciones y responsabilidades:

- Diseñar en coordinación con los coordinadores de tutores el PIT.
- Desarrollar, implementar, dar seguimiento y evaluar al PIT.
- Diagnosticar las necesidades de tutorías de las divisiones de estudio.
- Coordinarse con el secretario académico de la DE para la asignación de coordinadores de tutores considerando las políticas, estrategias y metas establecidas en el PIT y las características de las DE.
- Promover que los coordinadores de tutores diseñen su programa táctico de tutorías.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

- Promover y organizar en colaboración con el Centro Universitario para el Desarrollo Docente (CUDD) la formación y actualización de los tutores a través de cursos y diplomados.
- Propiciar que los coordinadores apoyen a los tutores en el diseño de su programa operativo.
- Coordinar las reuniones con los coordinadores de tutorías de DE.
- Promover y difundir permanentemente entre la comunidad universitaria el PIT.
- Dar seguimiento a cada uno de los programas tácticos de las diferentes DE.
- Administrar, Actualizar y dar seguimiento al SETA-C Y SETA-T.
- Coordinar la aplicación del Test Psicométrico Multidimensional.
- Emitir constancias que avalen el desempeño de los coordinadores de tutorías.
- Fomentar la colaboración entre los diferentes departamentos que atienden a los estudiantes pertenecientes a los grupos vulnerables.
- Informar del desarrollo, seguimiento y evaluación del PIT al Departamento de Planeación E innovación Educativa y a la Dirección Académica.
- Revisar y mantener actualizado el reglamento de Tutorías.
- Revisar y mantener actualizado el Programa de Formación y actualización de los tutores.
- Brindar información a los coordinadores de DE sobre situaciones de riesgo en los estudiantes.
- Gestionar ante el DAIE la información requerida por el tutor, cuando se trate de estudiantes en atención en alguna de sus áreas.
- Mantener actualizada y organizada la documentación propia de la unidad en electrónico y físico.
- Dar a conocer los resultados de la encuesta de satisfacción a los coordinadores de tutorías.
- Diseñar y coordinar procesos de investigación del programa de tutorías.
- Promover, planear y organizar eventos académicos con relación al desarrollo del PIT.

9.2 Derechos

- Contar con un espacio, equipo e infraestructura adecuado para el desempeño de la función.

- Contar con personal de apoyo para el desempeño de la función.
- Recibir actualización y capacitación que apoye la función como jefa de unidad de tutorías.
- Recibir constancia que acredite el desempeño.
- Contar con el apoyo del Departamento de Planeación e Innovación Educativa y de la Dirección Académica para asistir a encuentros nacionales y regionales de tutorías.

10. AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Las autoridades universitarias involucradas con el funcionamiento del PIT de manera directa son: docentes que cumplen un cargo académico-administrativo por un tiempo determinado en una División de Estudios o a nivel central, con base en la estructura, organización y funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad. Entre ellos se encuentran: el rector, director académico, secretarios académicos, secretarios de investigación y posgrado, el responsable del departamento de planeación e innovación educativa.

En el Reglamento General de Tutorías (RGT) y en los Manuales de Organización de Unidad Central y en el PIT, se establecen las funciones y competencias por área y nivel. En este apartado se describen las que se consideran que apoyan al PIT de acuerdo a la estructura propuesta.

10.1 Honorable Consejo Universitario

- Expedir y aprobar el RGT y los manuales que se dan soporte al PIT, asimismo, dictar las disposiciones para su mejor aplicación, así como para cuidar de su exacta observancia.
- Aprobar y modificar en su caso, el presupuesto de ingresos y egresos derivados del PIT.

10.2 Dirección Académica

- Participar en la definición de objetivos y políticas institucionales que determinen el contenido del PIT.
- Promover y aprobar el programa de formación y actualización de los tutores.

- Dar seguimiento al desarrollo del PIT.
- Plantear al Rector las necesidades del PIT, así como las propuestas de mejora al mismo.

10.3 Departamento de Planeación e innovación Educativa

- Coordinar el Programa Institucional de Tutorías en coordinación con el jefe de Unidad de Tutorías.
- Brindar a la unidad de tutorías el apoyo necesario para el desarrollo, seguimiento y evaluación del PIT en cada una de las UA.
- Organizar y promover cursos de formación y actualización de tutores en coordinación con la unidad de tutorías.
- Diseñar y coordinar procesos de investigación del programa de tutorías.
- Promover, planear y organizar eventos académicos con relación al desarrollo del PIT.
- Informar con oportunidad los resultados de la implementación del PIT en las DE a la Dirección Académica.
- Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de Tutorías.

10.4 Secretaría Académica

- Formalizar la designación de coordinadores de tutores y tutores por DE.
- Apoyar a los coordinadores de tutorías en la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación del PIT.
- Proveer la infraestructura equipamiento y personal necesario para el desarrollo del PIT.
- Apoyar a los coordinadores de tutorías en la aplicación del TPM.
- Dar seguimiento al desempeño de los coordinadores de tutorías.
- Informar oportunamente a los coordinadores de tutorías de las becas que puedan ofrecerse los estudiantes.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento del RGT.
- Solicitar información a los padres de familia de aquellos estudiantes en condición de vulnerabilidad.
- Asesorar y atender estudiantes sobre cualquier situación de tipo académico y canalizarlos cuando corresponda al área psicopedagógica.

- Gestionar recursos de apoyo a la implementación del PIT.

10.5 Secretaría de Investigación y posgrado

- Formalizar la designación de coordinadores de tutores y tutores por División de Estudios.
- Apoyar a los coordinadores de tutorías en la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación del PIT.
- Proveer la infraestructura equipamiento y personal necesario para el desarrollo del PIT.
- Dar seguimiento al desempeño de los coordinadores de tutorías.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento del RGT.
- Asesorar y atender estudiantes sobre cualquier situación de tipo académico y canalizarlos cuando corresponda al área psicopedagógica.
- Gestionar recursos de apoyo a la implementación del PIT.

10.6 Derechos de las autoridades universitarias

- Revocar tutores con base en los resultados de la evaluación.
- Queda a discreción de las autoridades la asignación de tutorados, con base en los resultados de la evaluación.
- Solicitar información ante quien corresponda, que permita la retroalimentación del funcionamiento y seguimiento del PIT.

La colaboración entre las autoridades universitarias; es decir, entre el Director Académico, los Secretarios Académicos de cada UA, el o la responsable del Dpto. de Planeación e Innovación Educativa y el o la responsable de la unidad de tutorías con los Coordinadores de Tutores, de las diferentes UA. A su vez, debe gestionarse la colaboración con los tutores al interior de éstas. Lo ya mencionado, es importante para operar y dar seguimiento al PIT de manera efectiva y no crear conflictos de funciones entre unos y otros.

IV. ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS.

La estructura y organización propuesta para el PIT, son congruentes con la establecida a nivel institucional y por la división de estudios, considera las funciones de acuerdo a las establecidas en la Ley Orgánica y los Manuales de Organización de la Universidad. Conocer y establecer la estructura y organización del PIT, permite hacer las adaptaciones que requiere éste para su óptimo funcionamiento, además de impactar en la reestructuración del RGT.

1. Organigrama del PIT[1]

1.1 Servicios de apoyo a las Tutorías

- Centro de Atención Integral al Estudiante (DAIE).
- Coordinación de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD).
- Programa de Inclusión y Equidad.
- Departamento de Becas.
- Carnet Cultural.
- Programa de Movilidad.
- Unidad de Psicología en las UA.
- Centro Universitario para el Desarrollo Docente (CUDD).
- El Departamento y Unidad de registro escolar (SEGA).
- Función central de sistemas.
- Bufette jurídico.
- Actividades deportivas.
- Departamento de Extensión y Difusión.

1.2 Formas de comunicación formal interna y externa

Las instancias con las que el PIT establece comunicación, se dan al exterior vía vinculación con otras universidades, con organismos gubernamentales y no gubernamentales y al interior con direcciones de área y unidades académicas. Por lo cual se establecen líneas de comunicación formales con fines de administración,

programación, operación, control y evaluación del PIT. Además, se dirigen en sentido ascendente y descendente, considerando como centro del mismo a la **UPDC**; de ésta emana comunicación tanto interna como externa, con información hacia las autoridades universitarias de nivel central a través de las direcciones de área, coordinaciones y departamentos de planeación e innovación académica, Investigación y Posgrado, Extensión y Difusión, Administrativa y de Planeación; y hacia las distintas secretarías de las unidades académicas, Secretarías de Investigación y Posgrado, así como con tutores, tutorados, docentes y estudiantes en general.

Las formas de comunicación tanto interna como externa pueden ser vía telefónica o por red, y escrita a través de oficios o memorandos.

1.3 Mecanismos de difusión y divulgación

Será la unidad de tutorías quien implemente un programa de difusión y divulgación permanente del PIT, a través del uso de los diferentes medios de comunicación y espacios educativos como: radio, prensa, T.V. y red; libros, revistas universitarias, boletines, carteles, trípticos, foros, cursos, página WEB, plataformas educativas virtuales.

1. RECURSOS HUMANOS

Con relación a los recursos humanos necesarios para la implementación del PIT, se encuentran: los coordinadores de tutorías los tutores, tutorados y las autoridades universitarias.

2.1 La formación y actualización de los tutores

Es importante que se mantengan actualizados en cuanto a los avances del PIT, los cambios en las tendencias educativas y de formación del estudiante. Para lograrlo se lleva a cabo un programa continuo de formación y actualización de tutores.

En cuanto a la formación de tutores, se imparte el Diplomado en Tutorías con enfoque Inclusivo. El objetivo de esto, es desarrollar en los docentes competencias y habilidades tutoriales para el acompañamiento al proceso de formación integral

de los estudiantes. Así, estableciendo una relación dialógica, horizontal, respetuosa y empática en necesidades individuales y grupales, a partir de la comprensión de las necesidades y situaciones emergentes y de riesgo que afecten su trayectoria escolar.

El tutor debe mantenerse actualizado, sobre los diferentes tipos de atención orientación y apoyo que se les debe brindar a los estudiantes. Así como en el manejo de herramientas fundamentales para la tutoría académica como: la entrevista que le permitirá detectar factores de riesgo (situación socioeconómica, condiciones de salud, condiciones de estudio y situación laboral), manejo de un conocimiento amplio del marco institucional para informar a sus tutorados las características del modelo universitario, así como los aspectos inherentes a su formación académica y a los aspectos administrativos relacionados con su permanencia en la universidad.

Para la actualización de tutores, es necesario planificar un programa de atención, para ello se enuncian a manera de ejemplo, temas pertinentes e inherentes a la tutoría. El propósito de facilitar la integración de los principales actores del PIT, así como para abrir de manera cordial, permanente y eficaz canales de comunicación que generan ambientes de confianza y productividad:

- Capacitación psicopedagógica (identificación de problemas cognitivos y de conducta).
- Conocimiento de estrategias de trabajo para estudiantes con discapacidad cognitivas y conductuales.
- Identificación de problemas de hábitos o actitudes de estudio y trabajo, problemas de aprendizaje.
- Técnicas para promover la gestión del auto aprendizaje.
- Herramientas para promover en los estudiantes el desarrollo de valores humanos, universitarios y propios de la profesión.
- Relaciones humanas: habilidades de comunicación empática, trabajo en equipo, técnicas de entrevista, talleres de sensibilización hacia la función de la tutoría.
- Desarrollo de habilidades para realizar planeación operativa.

- Socialización de la normatividad universitaria, filosofía y modalidad educativa y curricular.
- Promociones de intercambio académico a través de la asistencia y participación en eventos científico culturales, como encuentro de tutores de diversas universidades para intercambio de experiencias, e interdisciplinarias al interior de la misma universidad.
- Compartir vía talleres con invitados externos expertos en el PIT, que aporten innovaciones aplicables al sistema.

2.2 Los tutorados y el PIT

Los tutorados, como recurso humano, son la parte esencial para que el PIT funcione ya que representan la razón de ser de éste. Al tutorado se le inicia en el proceso de las tutorías académicas desde su ingreso a la universidad, a través de cursos de inducción que consideran, entre otros temas, darles a conocer la estructura y organización de la universidad y de la División de Estudios a la que recién ingresan. También es importante mencionarles los programas de apoyos a su formación con los cuales cuenta y en particular del PIT que se cuenta, en particular el PIT.

Solo conociendo el PIT y el grupo de tutores de su DE, el tutorando podrá optar por aprovechar al máximo este nuevo servicio que la universidad le ofrece.

Los tutorados tendrán la opción de expresarse a través de foros de reflexión entre pares donde se compartan y confronten opiniones y experiencias acerca de la tutoría, con el fin de retroalimentar a los tutores.

2.3 Psicólogos y el PIT

Los profesionales en psicología son un elemento clave en el buen funcionamiento del PIT, debido a que los tutores académicos no cuentan con las capacidades necesarias para tratar situaciones personales. En estos casos el tutorado debe ser canalizado al psicólogo, así como el apoyo que puede brindar en cursos de autoestima, manejo de tiempo y proyecto de vida. .

2.3 Las autoridades universitarias y el PIT

A las autoridades universitarias en la fase de integración, les corresponde la responsabilidad de gestión y administración de los recursos que permitan la formación, actualización y capacitación de los tutores. Además, el contactar y contratar expertos en tutorías académicas a diferentes niveles que apoyen las diferentes etapas del desarrollo del PIT, instalar y adecuar los espacios físicos para la tutoría académica y los recursos materiales necesarios para realizarla. Asimismo, valorar los resultados de la evaluación del programa de actualización en tutorías para su retroalimentación. A este respecto, la UACH cuenta con el Centro Universitario para el Desarrollo Docente (CUDD) en apoyo al programa de formación y actualización de tutores y docentes.

A las autoridades universitarias, en este caso a la Unidad de Tutorías en coordinación con el Departamento de Planeación e Innovación Educativa, le corresponde la elaboración del Programa de formación y actualización de tutores en coordinación con el CUDD.

Este programa brinda los elementos teórico-metodológicos en torno a cuatro ejes funcionales principales, así mismo considera los objetos de estudio para el abordaje de la tutoría académica:

Ejes funcionales:

- Establecer un contacto positivo con el alumno.
- Identificación de problemas y situaciones de vulnerabilidad.
- Toma de decisiones.
- Aprendizaje autónomo.

Objetos de estudio:

- Modelo UACH-DS y el PIT.
- La tutoría académica como medio para mejorar la calidad en la educación.
- Concepto de formación integral.
- Habilidades y problemas cognitivas y metacognitivas.
- Catálogo de servicios.

- Metodología, manejo de herramientas y técnicas de apoyo a la tutoría: técnica de entrevista, bases de datos, técnicas de trabajo grupal, procesos de aprendizaje autónomo.
- Diseño, desarrollo y evaluación de programas tutoriales.
- Legislación universitaria.

2.4 Recursos físicos, materiales y técnicos

El PIT cuenta con espacios habilitados a nivel central y por División de Estudios, que permiten la administración del mismo.

Las áreas destinadas para la impartición y administración de las tutorías, cuentan por División de Estudios con equipo y mobiliario moderno. Asimismo, tienen los materiales necesarios para ofrecer adecuadamente el servicio tanto a tutores como a tutorados, como: mapas curriculares, programas de unidades de aprendizaje, normatividad institucional, catálogo de servicios, horarios, guía telefónica, fichas de seguimiento individual, entre otros.

El CECAD a su vez, cuenta con espacios habilitados que apoyan la impartición de la tutoría en modalidad virtual, cuyas áreas están provistas de mobiliario y equipo específico y suficiente para desarrollar la tutoría de forma virtual. Para ello se emplean los avances tecnológicos como es la videoconferencia.

Es importante considerar la integración de una carpeta de trabajo en físico o en formato electrónico por tutor, quedando esto a criterio de cada División de Estudios y de los tutores. De acuerdo a sus necesidades particulares, esta carpeta debe incluir entre otros:

- Programa Institucional de Tutorías.
- Ley Orgánica de la UACH.
- Reglamento General del Servicio Social.
- Reglamento de Investigación y Posgrado.
- Reglamento General de Tutorías.
- Reglamento de Educación Abierta y a Distancia.
- Reglamento del Sistema Universitario de Bibliotecas Académicas.
- Reglamentos Internos de las diferentes Unidades Académicas.

- Planes de Desarrollo institucional y por División de Estudios.
- Visión, Misión, Valores, Políticas de la UACH y de las diferentes unidades académicas, perfil de egreso de las carreras.
- Manual de procedimientos de la UACH y específicos de cada División de Estudios.
- Catálogo de Servicios.

V. PLANEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Este programa lo realiza la Unidad de Tutorías en colaboración con los coordinadores de tutores de cada una de las DE. En él se plantean acciones generales que se realizarán en la Universidad, acordes a las necesidades específicas de cada una de ellas con respecto a la tutoría.

Una vez elaborado, se somete a revisión ante las autoridades correspondientes; al ser aprobado se implementa y se fortalece en cada DE evaluándose cada seis meses.

1. OBJETIVO GENERAL

Brindar a los estudiantes una atención integral de calidad y equidad (de manera individual, grupal o virtual), que responda a sus necesidades de formación académica y problemas personales. Facilitando con ello su incorporación al contexto universitario, su permanencia, egreso y titulación, con base al modelo educativo.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la atención integral del estudiante durante su proceso de formación académica y personal. Asegurando la probabilidad de éxito del tutorado a través de la aportación de estrategias y métodos de estudio auto dirigido, que propicien la permanencia de los mismos en su elección de formación académica.

- Estimular el interés y permanencia por su carrera de modo que influya en su desempeño académico, impactando con ello el índice de eficiencia terminal.
- Sensibilizar a los tutores a través de programas de formación y actualización.
- Lograr una mayor participación de profesores de tiempo completo y medio tiempo para que funjan como tutores, apoyando su certificación en tutorías.
- Fortalecer en el estudiante valores y actitudes que aporten a la conformación de una mejor sociedad.
- Proponer acciones que favorezcan el desarrollo del PIT, propiciando el trabajo colegiado en las DE..
- Establecer los mecanismos que permitan determinar la modalidad de impartición de la tutoría, con base en las necesidades y recursos de cada División de Estudios
- Sistematizar la tutoría, mediante un software que permita contar con información confiable y oportuna que permita al tutor dar seguimiento a la acción tutorial y su posterior evaluación.
- Generar proyectos de investigación educativa y de modelos de atención tutorial.
- Implementar un programa de evaluación permanente del PIT con base en criterios e indicadores establecidos que permitan la toma de decisiones.

3. ESTRATEGIAS

- Definir políticas y lineamientos para determinar la práctica tutorial.
- Diseñar instrumentos de evaluación, seguimiento, diagnóstico de necesidades de atención especializada, en beneficio del tutorado.
- Adecuar el (SETA) que apoya al PIT con base en las necesidades propias de este.
- Diseñar acciones que aseguren el primer contacto y el seguimiento de la tutoría.
- Fortalecer el perfil de los tutores con técnicas y herramientas que les permita favorecer las competencias para el aprendizaje en sus tutorados (autoaprendizaje, pensamiento crítico, manejo de la información, solución de problemas), así como para su formación integral incluyendo el proyecto ético de vida y la administración del tiempo.

- Homologar las prácticas de tutorías a nivel Institucional con respecto al: diagnóstico inicial, desarrollo de prácticas básicas, seguimiento y evaluación de las tutorías (tiempo, forma y evidencia).
- Utilizar los espacios físicos y virtuales administrados por el CECAD para la impartición de tutoría en la modalidad virtual.

4. ACCIONES

- Generar e implementar un manual de procedimientos del PIT.
- Generar una guía de los beneficios de las tutorías para los estudiantes.
- Generar material para dar a conocer el PIT a los tutorados.
- Propiciar un ambiente que permita detectar situaciones de riesgo académico y personal de los tutorados.
- Establecer mecanismos en el SETA que permitan acreditar la tutoría desde la perspectiva del estudiante a través del celular.
- Dar difusión de los espacios físicos en los que se realiza la tutoría.
- Propiciar la primera entrevista entre el tutor–tutorado.
- Fomentar la participación de los tutorados.
- Fomentar la cultura de las tutorías entre todos los docentes, mediante pláticas, talleres y mesas de discusión en torno a las acciones que involucra la tutoría.
- Integrar al Diplomado de Tutorías temas para el desarrollo de las habilidades que requieren para llevar a cabo en su función como tutor:
 - Pedagógica. Orientada a favorecer el aprendizaje de los tutorados.
 - Conocimiento. Orientado a que el tutor conozca la normatividad y operación de la Institución y la de su Facultad de adscripción.
 - Tecnológica. Orientada a que el tutor conozca, opere y utilice las herramientas tecnológicas para operar el PIT.
 - Organizadora. Orientada a que el tutor organice y planifique las actividades y planes de seguimiento de los tutorados.
 - Dinámica. Orientada a que el tutor fomente en los tutorados el desarrollo del aprendizaje autónomo.
 - Ética. Orientada al respeto que el tutor debe guardar a la diversidad de los tutorados, así como los aspectos legales y la privacidad de la información.

- Facilitar herramientas a los tutorados para que puedan resolver sus dificultades académicas, apoyándoles en el desarrollo de habilidades de administración del tiempo para su estudio.
- Estimular entre los tutorados el uso de las bases de datos para sus trabajos académicos.
- Propiciar entre los tutores el manejo de las Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC'S).
- Dar a conocer a las coordinaciones de tutorías de las DE los programas de apoyo con los que se tiene convenio.
- Implementar un único instrumento de diagnóstico académico y personal a los estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad.
- Generar un plan de evaluación efectivo y medible a los tutores que refleje su nivel de acompañamiento y seguimiento a sus tutorados.
- Generar e implementar un manual de políticas para el seguimiento y evaluación de las tutorías.

VII. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE TUTORÍAS

En este apartado se considera la implantación del PIT, a partir de la congruencia que debe existir entre los procesos de conceptualización de la tutoría académica, la planeación, la estructura y organización, el control y seguimiento. Lo anterior dada la heterogeneidad en la implantación del PIT en las diferentes UA, ya sea por la diversidad de recursos tanto humanos como materiales con que cuenta cada unidad, como por la misma heterogeneidad en el manejo de los conceptos y a la inoperante reglamentación del RGT. Esto ha llevado a operar el PIT en distintas formas.

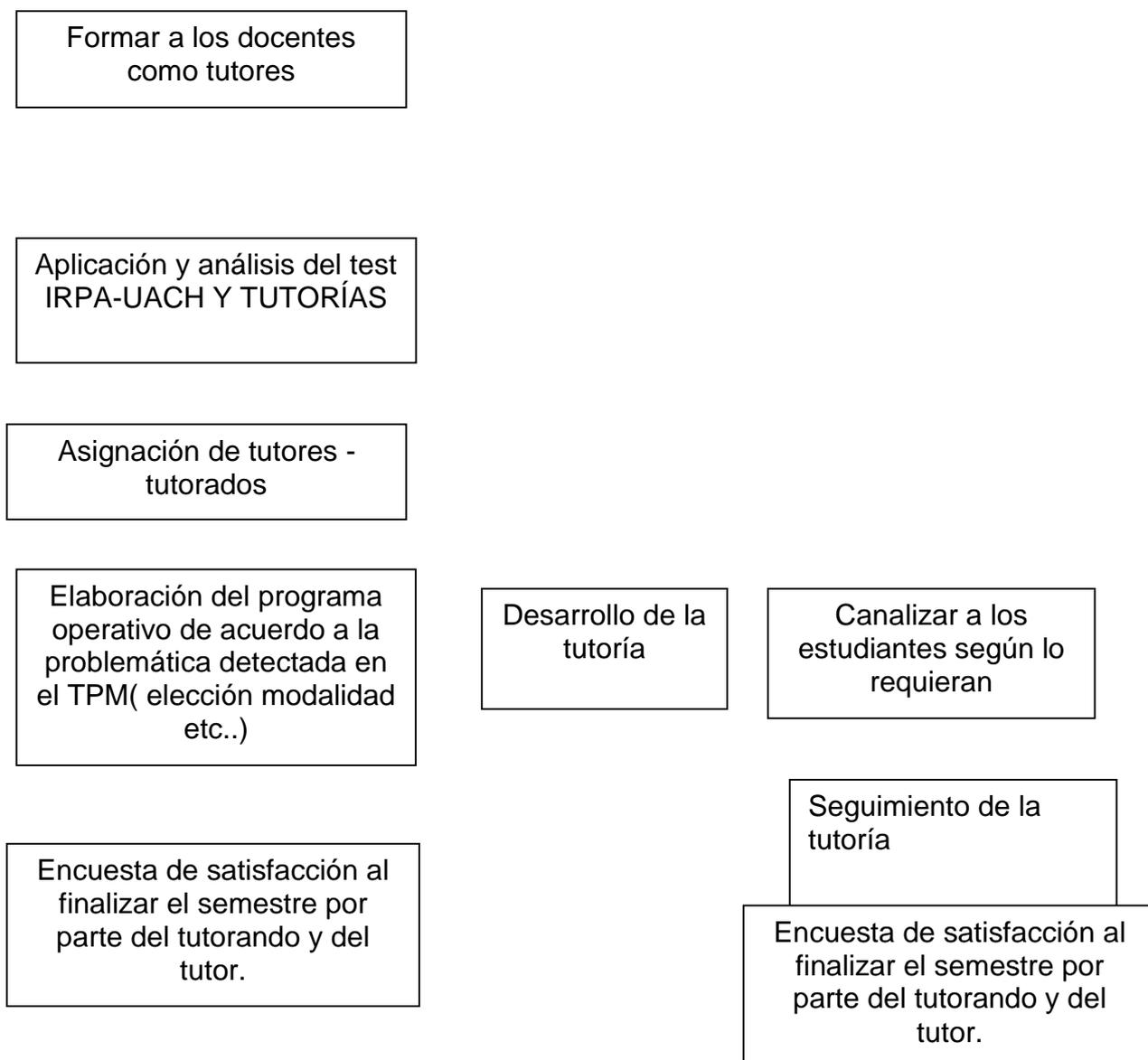
Lo anterior, hace necesario establecer los mecanismos de asignación formal de tutores y tutorados, la determinación de criterios para asignación de tutorados, la elección de la modalidad con base en los recursos con que se cuente y las necesidades del estudiante. La canalización de tutorados hacia los servicios de apoyo con los que cuenta la universidad, así como el establecimiento formal de seguimiento del tutorado y su evaluación.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

Es indispensable que las personas involucradas en el proceso estén conscientes del papel que desempeñarán en la operación del PIT, llámense autoridades universitarias, coordinadores de tutorías, tutores, docentes y tutorados.

El cuerpo de tutores académicos depende del Secretario Académico de cada DE, quien propondrá al Director Académico un coordinador de tutores de dicha unidad, y recibirá el nombramiento oficial por parte de dicha dirección,

PROCESO METODOLÓGICO PARA DESARROLLAR LAS TUTORÍAS



1.1 Certificación de los docentes como tutores.

La Coordinación de Tutorías, ofertara cada año el Diplomado de tutorías en modalidad presencial o virtual según sea la necesidad. Al término del Diplomado el docente queda certificado como tutor ante la Universidad por lo cual se le asigna número de usuario para poder acceder al SETA-T y así poder ejercer su función tutorial. El diplomado de tutorías tiene una vigencia de 4 años, por lo que los tutores deberán actualizarse tomando alguno de los cursos ofertados por el CUDD los cuales tienen una validez de 2 años.

1.2 Aplicación y análisis del Test Psicométrico Multidimensional por parte del DAIE

Se aplicará un Test Psicométrico llamado IRPA-UACH a todos los alumnos de nuevo ingreso al iniciar el ciclo escolar correspondiente.

Los resultados se encuentran disponibles de dos a tres semanas posteriores a la aplicación en el SETA-T, el tutor solo podrá tener información sobre aspectos académicos de su tutorado asignado.

1.3 Asignación de tutores- tutorados.

En el curso de inducción el coordinador de tutorías de la UA presenta el PIT a los estudiantes de nuevo ingreso, en el cual se les informa que pueden solicitar la asignación de un tutor en cualquier momento de su trayectoria académica o en su defecto se les hará la asignación. Se podrá realizar el cambio dos veces por semestre, siempre y cuando haya una razón justificada para dicho cambio.

El coordinador institucional de tutorías enviará el listado con los nombres de los estudiantes pertenecientes al programa de inclusión y equidad, así como los estudiantes con riesgo psicológico al coordinador de cada División de Estudios para la asignación de tutor.

1.4 Determinación de criterios para selección de tutorados

- El estudiante tendrá opción de seleccionar a su tutor, la asignación quedará sujeta a la disponibilidad del tutor.
- Los estudiantes con riesgo según la valoración del Carnet de la salud, Módulo Introdutorio, CENEVAL y estudio socioeconómico deberán ser asignados a un tutor.
- Los estudiantes con bajo aprovechamiento académico deberán ser asignados a un tutor.
- Estudiantes que tengan referencia de algún docente o secretario académico.
- El Coordinador de Actividades deportivas deberá enviar el listado de los estudiantes deportistas para ser asignados a un tutor.
- Todos los estudiantes del Programa Inclusión y Equidad Educativa así como los de alto potencial académico deberán contar con tutor.

1.5 Elaboración del programa operativo

1.5.1 Elección de la modalidad

Modalidad Presencial.

- Se recomienda cuando menos dos reuniones grupales de los tutorados con su tutor, una al inicio del semestre donde se comentará la forma en que se llevará a cabo la tutoría y la otra al final con el objeto de retroalimentar el quehacer tutorial.
- Cada tutorado debe tener cuando menos tres reuniones de tipo individual con su tutor por semestre, una al inicio, otra a mediados y la última a finales, quedando abierto el número de sesiones para aquellos estudiantes que así lo requieran.
- Se deberá registrar por lo menos tres sesiones de tutoría en el SETAT-T por estudiante.
- Se recomienda que la primera sesión sea de unos 45 a 60 minutos y las subsecuentes de 30 a 45 minutos cada una.

- El sitio donde se lleve a cabo la tutoría debe ser un lugar asignado para dicha actividad, donde pueda haber privacidad de lo que ahí se comente, deberá contar con una ventana al exterior.

Modalidad Virtual.

- De ser posible, se recomienda cuando menos dos sesiones grupales de videoconferencia de los tutorados con su tutor. Una al inicio del semestre donde se comentará la forma en que va a ser llevada la tutoría y la otra al final con el objeto de retroalimentar el quehacer tutorial.
- Cada tutor deberá proporcionar cuando menos tres sesiones de tipo individual a sus tutorados por semestre, una al inicio, otra a mediados y la última a finales. Siempre y cuando las condiciones particulares del tutorando sean estables. Los tutorados con problemas se les dará el número de sesiones que sean necesarias.
- Se recomienda que la primera sesión sea de unos 45 a 60 minutos y las subsecuentes de 30 a 45 minutos cada una.
- Para la sesión de videoconferencia se recomienda utilizar la plataforma Webex. El sitio donde se lleve a cabo la tutoría debe ser un lugar adecuado, donde pueda haber privacidad de lo que ahí se comente.

Modalidades de la Tutoría Inclusiva

- **Atención individual:** Consiste en una atención personalizada adaptada a las necesidades específicas del estudiante. Permite al Tutor especialista detectar las necesidades educativas específicas para diseñar un plan tutorial específico para cada estudiante. Da la privacidad al estudiante para plantear los posibles problemas académicos y personales que este afrontando, dando apertura al Tutor de Apoyo para brindar orientación sobre las posibles resoluciones de los mismos.
- **Atención grupal:** Posibilita la interacción del estudiante con sus iguales en todos los tipos de actividades programadas de la Universidad. Es la conformación de un grupo de dos o tres estudiantes que tienen ciertas características similares en competencias, necesidades e inquietudes. Es la

forma para tratar diversos temas o asuntos especiales como, por ejemplo: ensayos de role-playing para hablar en público, relajación ante una situación difícil de controlar en exámenes, aprendizaje del idioma extranjero. Esta modalidad permite al estudiante recibir apoyo, dado que el grupo actúa como soporte a la orientación y la formación tanto académica como personal.

- **Atención virtual:** Esta opción se podrá utilizar, siempre y cuando no sea posible la asistencia personal a la sesión de tutoría programada. Se podría realizar vía telefónica, email, chat, videoconferencia o por cualquier vía informática. La tutoría virtual permite ganar aproximación entre el Tutor de Apoyo y estudiante con discapacidad como consecuencia de la pérdida de los referentes espacio/tiempo.

1.5.2 Momentos de Actuación de la Tutoría Inclusiva

- **Transición al nivel de educación superior,** es preciso proporcionar: información académica sobre la estructura de los estudios, legislación, duración de la carrera, becas, materias optativas, especialidades, formación para la adaptación a los estudios; información sobre los servicios deportivos, culturales, sanitarios, etc. que ofrece la universidad.
- **Durante los estudios,** es fundamental la orientación académica en aquellos momentos en los que el estudiante debe tomar decisiones de futuro y solicita ayuda como, por ejemplo: seleccionar entre determinadas especializaciones, matricular asignaturas, cambiar especializaciones, entre otras. También, cuando requiere ayuda para realizar los ajustes necesarios para facilitar el proceso de aprendizaje y asesoramiento para cuestiones más personales.
- **Transición hacia los estudios de posgrado,** orientar y determinar los ajustes necesarios para propiciar el acceso del estudiante a los diferentes programas de posgrado existentes.
- **La transición de la universidad hacia el mercado de trabajo,** el estudiante con discapacidad, aptitudes sobresalientes o perteneciente a los grupos vulnerables, debe recibir orientación sobre la realización de las prácticas profesionales, así como información sobre las posibles instituciones y/o empresas en las cuales las puede realizar. Además, debe disponer de

información sobre los perfiles profesionales, las salidas laborales y otras cuestiones que puedan orientar su carrera profesional (cómo elaborar el currículo, desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, legislación sobre el mundo empresarial y discapacidad, etc.).

1.6 Establecimiento formal de seguimiento del tutorando.

El tutor debe contar con la información relevante de los tutorados a su cargo desde el momento de su ingreso a la universidad, a fin de realizar una evaluación preliminar del tutorado. Pueden ser los datos generales, el TPM, el kardex del estudiante en caso de ser de segundo semestre, resultados de CENEVAL o Módulo Introdutorio y resultados del Carnet de la Salud. En el caso de los estudiantes de la modalidad virtual a través de la consulta de reportes académicos de la Plataforma Educativa Virtual.

El tutor deberá contactar a sus estudiantes por alguno de los siguientes medios de comunicación: correo electrónico, WhatsApp o mensaje SMS, informándoles la hora y el lugar de las sesiones, y cuando sea necesario el lugar donde lo podrán localizar.

La captura de las sesiones en el Sistema Estratégico de Tutorías Académicas (SETAT-T), deberá realizarse por mes, teniendo como fecha límite los días diez del mes siguiente.

Las fechas de captura no serán prorrogables y el cumplimiento de las sesiones por un semestre será considerado en la contabilización del puntaje que se le acreditará a cada uno de los PTC participantes en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.

1.7 Canalización de tutorados hacia los servicios de apoyo.

Los tutorados que presentan algún problema de nutrición o alteración psicológica, deberán ser canalizados al DAIE para su atención. Además, los estudiantes que requieran apoyo en alguna de las asignaturas, serán canalizados con algún asesor

académico. Esto se hará a través del coordinador de tutorías de las diferentes UA, de acuerdo a los criterios establecidos. De igual forma el tutor debe de dar seguimiento oportuno y pertinente a la evolución o desempeño de los tutorados que se canalizaron a algún apoyo.

1.8 Encuesta de satisfacción

- Al finalizar el semestre los tutorados deberán llenar la encuesta de satisfacción sobre la tutoría recibida la cual se encuentra en el SEGA.
- El tutor deberá realizar la encuesta de satisfacción correspondiente al desempeño de la coordinación de la UA que se encuentra en el SETA-T.
- El coordinador de tutorías de División de Estudios deberá entregar a cada tutor la encuesta de satisfacción impresa la cual servirá como retroalimentación.
- El Coordinador de Tutorías Institucional le entregará a cada Coordinador la encuesta de satisfacción para su retroalimentación.

Operatividad de Asesorías Académicas

- Cada semestre se obtendrá por parte de la secretaría académica el listado de las materias que presentan mayor índice de reprobación, con ello se delimitará cuales materias serán objeto de asesoría.
- Se publicará el listado de profesores que participaran como asesores académicos al inicio de cada semestre.
- Por medio del SEGA el estudiante podrá consultar los horarios de asesoría y agenda una cita.
- Por medio del SEGA los asesores podrán visualizar las citas agendadas y realizar el registro correspondiente.
- Los asesores pares se registraran en el SEGA una sola vez y se actualizan los horarios por semestre.
- Por medio del SEGA los asesores podrán visualizar las citas agendadas y realizar el seguimiento correspondiente.
- El estudiante tiene la opción de evaluar la asesoría brindada. (por evento).
- El SEGA emitirá un reporte a la Coordinación de Tutorías por semestre[2].

VIII. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

El desarrollo integral del estudiante en la actividad tutorial, es el centro de atención. Para valorar su impacto es necesario contar con criterios claros y cuantificables que indiquen el nivel de logro, así como las áreas de oportunidad, ello para proponer acciones de mejora.

Para esto, se considera necesario desarrollar un programa de evaluación integral de la tutoría con los siguientes atributos: objetiva, sistemática, continua, flexible y participativa, que valore:

- El funcionamiento del PIT respecto a la Misión, Visión y el Modelo Educativo de la Universidad.
- El funcionamiento del PIT: implementación y desarrollo con relación a las metas propuestas.
- Implicaciones de la acción tutorial en los indicadores académicos: deserción (reprobación y abandono), permanencia, eficiencia terminal...
- El programa operativo.
- El plan de acción del tutor.

1. FUNCIONAMIENTO DEL PIT

Corresponde a las acciones que se realizan a nivel Universidad, Dirección Académica y el Departamento de Planeación e Innovación Educativa para propiciar que el Programa Institucional de Tutorías se implemente y desarrolle en congruencia con los lineamientos establecidos, el modelo educativo, la misión y valores de la UACH. Cada una de estas actividades, así como los actores, debe ser evaluada para tener una fuente de retroalimentación para planear y ejecutar acciones que aseguren el cumplimiento del PIT en función de la misión y visión de la Universidad, así como del Modelo Educativo. Esto implica valorar las acciones planteadas por la Unidad y los coordinadores de Tutorías en el PIT para favorecer el desarrollo integral del estudiante universitario. Refiere a valorar la distancia entre lo planeado y lo logrado, así como el impacto de las tutorías en los indicadores académicos.

Algunos aspectos a evaluar son:

1.1 Planeación y Organización

- Planeación de acciones formativas.
- Planeación de acciones con áreas internas de la facultad.
- Planeación de los programas tácticos y operativos del tutor para sus actividades del semestre.
- Planeación de los profesores asesores para sus actividades del semestre.

1.2 Ejecución

Cobertura de la formación y actualización de los académicos

- Suma de tutores capacitados en el semestre entre número total de tutores *100.

Cobertura de la tutoría académica

- Número de tutorados entre número de matrícula *100.
- Número de tutores entre número de académicos *100.

Reasignación de tutores y tutorados

- Es cuando se realizan cambios, indicando el motivo, número de cambios considerando cada causa, entre número total de cambios *100.

Participación de los académicos en tutoría académica (asesoría)

- Número de maestros asesores entre número total de maestros*100.

Cobertura de los cursos de apoyo

- Número de participantes inscritos entre número de cursos.
- Número de cursos remediales, de técnicas de aprendizaje y superación personal (Cursos de apoyo) avalados por la autoridad correspondiente.
- Constancia del curso firmada por las autoridades.

Número de tutorandos atendidos en los cursos

- Número de tutorandos atendidos entre número total de tutorandos *100.

Participación de los tutores en la impartición de los cursos de apoyo

- Número de tutores participantes entre número total de tutores*100.

Número de asesorías individuales brindadas a los tutorandos

- Número de asesorías a tutorandos entre número total de asesorías *100.

Cantidad y calidad de la información proporcionada al coordinador

- Matrícula de nuevo ingreso.
- Contratación de profesores, jubilaciones y bajas.
- Rezago y deserción.
- Becas asignadas.
- Conocimiento de apoyos existentes.

1.3 Cantidad y calidad de la información proporcionada a los tutores

Plan de estudios

- Curricular.
- Oferta semestral.
- Área de elección libre.
- Área de formación básica general.
- Proyectos de vinculación e investigación.

Lineamientos normativos

- Lineamientos de control escolar.
- Reglamento escolar.
- Reglamento del PIT.
- Guía del PIT.
- Normatividad de planes y programas de estudio.

Información de apoyo

- Información sobre los resultados del examen CENEVAL.
- Información sobre los resultados del Módulo Introdutorio.
- Test Psicométrico Multidimensional.
- Información sobre la trayectoria escolar del tutorando.

- Becas existentes.
- Actividades culturales de la UACH.
- Unidades o recursos de apoyo establecidos en la Universidad.

Seguimiento y evaluación

Reporte general que al final del semestre el coordinador de tutoría presente a las autoridades correspondientes, donde concentre toda la información brindada por los tutores, tutorados, asesores.

1.4 Diplomados y cursos

- Calidad y cantidad de los cursos ofrecidos.
- Calidad y cantidad de diplomados ofertados para formar tutores.
- Cumplimiento de los cursos de apoyo en el tiempo previsto según lo programado.

1.5 Unidades de apoyo

- El servicio se brinde en el momento que se requiere.
- Número de casos atendidos a tiempo entre el número total de casos *100.
- Calidad del servicio.
- Número de casos resueltos satisfactoriamente entre número de casos canalizados *100.
- Cobertura de los servicios.
- Número casos de servicios requeridos que no ofrece la UACH entre número total de casos*100.

2. IMPLICACIONES DE LA TUTORÍA

El impacto de la tutoría se verá reflejado al finalizar el proceso educativo en los siguientes aspectos:

Dimensión Cognitiva

- Fortalecimiento del proceso de aprendizaje mediante el uso de técnicas y herramientas específicas a sus necesidades.
- Fortalecimiento, desarrollo y aplicación de los aprendizajes adquiridos.

- Mejora de la capacidad de autocontrol para enfrentarse y resolver diferentes situaciones de aprendizaje.
- Desarrollo de la capacidad de una acertada toma de decisiones relacionada con su formación académica.

Dimensión Afectivo emocional

- Dominio de las habilidades sociales.
- Gestor de su propio autoconocimiento.
- Desarrollo de una adecuada autoestima.
- Aceptación de lo que es y quiere llegar a ser.
- Capacidad de resolver conflictos propios, además de saber interpretar y aceptar los ajenos.

Dimensión Social

- Integración plena en el ámbito universitario y social.
- Participación en actividades académicas y de su contexto social.
- Toma de decisiones en relación al lugar que espera ocupar en la sociedad. Capacidad de analizar su estilo de vida actual y aquel que quiere seguir.
- Capacidad para seleccionar a las personas con las que quiere compartir experiencias académicas y personales.

Dimensión Profesional

- Capacidad de discernir sobre la elección y conformación del programa curricular que le permite construir las bases para su proyecto profesional

Lo anterior se puede medir a través de los siguientes factores:

- Eficiencia terminal por cohorte generacional.
- Índice de reprobación semestral.
- Número de estudiantes que no acreditaron en ordinarios de primera oportunidad en cada una de las materias entre el número total de estudiantes por materias.
- Tasa de deserción por cohorte generacional.
- Tasa de retención de estudiantes de 1 y 2º año de estudios por cohorte generacional.
- Índice de titulación.

3. DEL PROGRAMA OPERATIVO DE TUTORÍAS SE PRETENDE EVALUAR

- Las actividades planteadas en el Programa de Tutorías.
- El espacio para desarrollar tutorías.
- Trabajo colegiado.
- Reuniones de los tutores con el coordinador cada semestre, de ser posible se recomienda que sea semestral, donde se genera una minuta.
- Coordinación y participación con otras áreas de la facultad
- Descripción de la actividad y el registro de los tutorados o tutores participantes.

PLAN DE ACCIÓN DEL TUTOR

- Acompañamiento del tutorado durante su trayectoria escolar.
- Sesiones de tutoría.
- Tiempo de dedicación por periodo semestral.
- Planeación semestral del tutor.
- Modalidades de atención.
- Se calcula un índice de sesiones grupales o individuales.

Del tutor se pretende evaluar las siguientes variables con sus indicadores correspondientes:

Empatía

- Cordialidad para crear un clima de confianza.
- Comprensión y respeto por el individuo.
- Interés en los problemas académicos y personales.

Compromiso

- Con la actividad tutorial.
- Capacitación previa y actualización de los docentes como tutores.
- El conocimiento de la normatividad institucional.

Disponibilidad

- Tiempo suficiente del tutor y de los alumnos para la tutoría.
- La disposición a atender a los tutorados.

Capacidad

- Para crear un clima de confianza
- Comunicación
- Para orientar a los estudiantes de forma acertada.
- Solución de problemas en el proceso tutorial.

Satisfacción

- Del estudiante con la actuación del tutor.
- Del coordinador de UA con la actuación del tutor.

REFERENCIAS

Álvarez, P. (2013). La Función Tutorial del Profesorado Universitario: Una Nueva Competencia de la Labor Docente en el Contexto del EEES. *Revista portuguesa de pedagogía*, 47(2), 85-106.

ANUIES (1999). Programa Institucional de tutorías.

ANUIES (2000). Programas institucionales de tutorías: una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las IES. México.

ANUIES (1998) Programas Institucionales de Tutorías, capítulo 6, 2ª. Edición, México.

CANO, (2008). La evaluación por competencias en la educación superior

E. MORIN (2000) Los siete saberes necesarios para la educación del futuro

GARCÍA N, N. (2008). La función tutorial de la Universidad en el actual contexto de la Educación Superior. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2541038>

GONZÁLEZ A (1979) Taxonomía Curricular. Saltillo Coahuila.

http://www.uach.mx/planeacion/2011/08/16/pdu_web.pdf

ITESM (1997) Diplomado en habilidades docentes. Manual del curso sobre consejería y Tutoría. Monterrey N.L.

MARÍN (2003) El modelo de la UACH educativo

PARRA, H. (2006). El Modelo Educativo por Competencias Centrado en el Aprendizaje y sus Aplicaciones en la Formación Integral del Estudiante Universitario. Documento Sexto Congreso Internacional: Retos y Expectativas de la Universidad. Universidad Autónoma de Chihuahua. México. Disponible en:
http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%206/Eje%202/Ponencia_212.pdf

PDU. (2011-2021) Plan de Desarrollo Universitario.

Tobón, T. S. (2013). Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación. Colombia: Eco ediciones-Instituto cife.

TARANGO, O. J. (2005) Tutoría en Educación Superior: Proceso experimental de la UACH. En CORTES, M.J. (Comp.) Educación, Comunicación y Cultura Política: Experiencias de Investigación en la Configuración de un Cuerpo Académico. UACH-FFYL. Chihuahua (p. 107)